



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA  
- Secretaría -

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN Nº 5/2014, DE CARÁCTER ORDINARIO, CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 26 DE MAYO DE 2014.**

**ASISTENTES:**

Del Grupo Popular:

- D. Andrés Luna Campuzano
- D. Andrés Rodríguez Martínez
- D. Antonio José Palazón Guillamón
- D<sup>a</sup> Magdalena Ortiz Cantó
- D. Mario Alcaraz Mármol
- D. Francisco Pérez Guillén
- D<sup>a</sup> Manuela Moreno Martínez
- D. Fulgencio García Nicolás

Del Grupo Socialista:

- D. Pedro Antonio Abad Medina
- D<sup>a</sup> Francisca García Hernández
- D. Atilano Guillen Moreno
- D<sup>a</sup> Cecilia Gómez Garrido
- D. Antonio José Candel García

Del Grupo Unión Independiente del Pueblo:

- D. Brígido Fulgencio Palazón Garrido
- D<sup>a</sup> Ana Belén Martínez González

Del Grupo Izquierda Unida-Verdes:

- D. Antonio Martínez Gómez

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Archena, sito en C/ Mayor nº 26, a veintiséis de mayo de dos mil catorce, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, se reúnen en primera convocatoria, siendo las 9:00 horas, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa Presidenta Dña. Patricia Fernández López, los miembros de la Corporación detallados al margen.

Son asistidos por el Secretario Acctal. D. Antonio Pascual Ortiz Canto.

Existiendo quórum suficiente, la Presidencia abre la sesión para tratar el siguiente,

**ORDEN DEL DÍA:**

1. APROBACION DE LAS ACTAS 1/2014 DE 27 DE ENERO Y 4/2014 DE 30 DE ABRIL.
2. DAR CUENTA DE LOS DECRETOS Y RESOLUCIONES: Nº 455 AL 668
3. DAR CUENTA DE LAS OBLIGACIONES RECOGIDAS EN LA ORDEN MINISTERIAL HAP/2105/2012 DE 1 DE OCTUBRE QUE DESARROLLA

LAS OBLIGACIONES DE SUMINISTRO DE INFORMACION PREVISTA EN LA LEY ORGANICA 2/2012 DE 27 DE ABRIL DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA.

- Presupuesto de la Entidad Local. Ejercicio 2014
- Seguimiento del Plan de Ajuste. RDL 4/2012
- Marcos Presupuestarios. 2014-2017.
- ISPA

4. DAR CUENTA DE LA REMISION DE INFORMACION 1º TRIMESTRE DE MOROSIDAD CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY 15/2010 DE 5 DE JULIO, POR LA QUE SE ESTABLECEN MEDIDAS EN LUCHA CONTRA LA MOROSIDAD EN LAS OPERACIONES COMERCIALES.
5. DAR CUENTA DE LA LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE 2013. AYUNTAMIENTO DE ARCHENA. RESOLUCION DE ALCALDIANº 652 DE 16 DE MAYO DE 2014
6. DAR CUENTA DE LA LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE 2013 DEL CONSORCIO PARA LA CONSTRUCCION DE UNA PISCINA CLIMATIZADA EN ARCHENA. RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 668 DE 21 DE MAYO
7. RUEGOS Y PREGUNTAS

\*\*\*\*\*

### **1.- APROBACION DE LAS ACTAS 1/2014 DE 27 DE ENERO Y 4/2014 DE 30 DE ABRIL.**

#### **Acta 1/2014 de 27 de Enero. Ordinaria**

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 61.1 de R.D. 2568/86 de 28 de noviembre, la Presidencia pregunta a los miembros asistentes a la sesión, si desean formular alguna observación al acta 1/2014, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 27 de enero de 2014.

Por el **Sr. Abad Medina** del Grupo Socialista, indica que en el acta 1/2014 falta el pie de página y el número de acta en todas las hojas y en la página 22 en el segundo párrafo en la línea número diez dice "... los visitantes vienen a bañarse a las piscinas del Balneario, vean como están las fachas" y yo en estas "fachas" hablo de fachadas no hablo de "fachas", hay que modificarlo. Y quiero dar la enhorabuena al funcionario que ha realizado el acta porque no se el criterio Sra. Alcaldesa porque si yo voy mañana a pasar la ITV...



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA  
- Secretaría -

**La Presidencia** toma la palabra para decir que luego si tienes que hacer algún ruego o alguna pregunta, pero ahora alegaciones y rectificaciones al acta. Le damos la enhorabuena al Secretario que es el responsable al final de que se traigan las actas en orden y en tiempo. Alguna alegación más

A continuación el **Sr. Martínez Gómez**, del Grupo IU-LV indica que yo también felicito al secretario pero yo rogaría que pusieran todas las tildes faltan muchísimas, interrogantes, exclamaciones y alguna otra cosa.

La Presidencia somete a votación el acta 1/2014 de 27 de enero de sesión ordinaria que se aprueba por unanimidad de 14 de los 17 miembros de la Corporación presentes en la sesión, con la abstención de la Sra. Alcaldesa-Presidenta por no asistir a dicha sesión y el Grupo UIdP que no vota la aprobación del acta.

#### **Acta 4/2014 de 30 de Abril. Extraordinaria**

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 91.1 de R.D. 2568/86 de 28 de noviembre, la Presidencia pregunta a los miembros asistentes a la sesión, si desean formular alguna observación al acta 4/2014, correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 30 de abril de 2014.

No solicitando la palabra ningún miembro de la Corporación , la Presidencia somete a votación el acta 4/2014 que se aprueba por unanimidad de 15 de los 17 miembros de la Corporación presentes en la sesión el Grupo Uidp no vota la aprobación del acta.

\*\*\*\*\*0000\*\*\*\*\*

#### **2.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS Y RESOLUCIONES: N° 455 AL 668.**

De orden de la Presidencia, el Sr. Secretario, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del R.D. 2568/86 de 28 de noviembre, da cuenta al Pleno de las Resoluciones dictadas por la Sra. Alcaldesa y los Concejales/as Delegados/as desde el **28 de marzo hasta el 21 de mayo de 2014**, que corresponde a los números **del 455 al 668** (ambos inclusive) y versan sobre los siguientes asuntos:

EXPT. N°	FECHA	PROCEDENCIA	CONTENIDO
455	28/03/14	AREA JURIDICA	DECRETO INICIO EXP. SANC. INFR. URB. N°5/2014
456	28/03/14	INTERVENCION	APROBACION DEL GASTO

457	28/03/14	INTERVENCION	APROBACION DEL GASTO
458	28/03/14	RENTAS EXENCIONES	BONIFICACION FAMILA NUMEROSA EXPEDIENTE 12/14
459	28/03/14	RENTAS EXENCIONES	BONIFICACION FAMILA NUMEROSA EXPEDIENTE 11/14
460	28/03/14	RENTAS EXENCIONES	EXENCION POR MINUSVALIA EXP.023/1428/03/2014
461	28/03/14	RENTAS EXENCIONES	FRACCIONAMIENTO IBI URBANA2013 EXP.544/2013
462	28/03/14	RENTAS EXENCIONES	FRACCIONAMIENTO VARIOS EJERCICIOS EXP. 110/14
463	28/03/14	RENTAS EXENCIONES	FRACCIONAMIENTO IVTM Y VADO2013. EXP.109/14
464	28/03/14	RENTAS EXENCIONES	FRACCIONAMIENTO IVTM Y VARIOS EJERC.. EXP.95/14
465	28/03/14	RENTAS EXENCIONES	FRACCIONAMIENTO IVTM Y VARIOS EJERC.. EXP.94/14
466	28/03/14	RENTAS EXENCIONES	FRACCIONAMIENTO IBI URBANA 2008,2013 EXP. 92/14
467	28/03/14	RENTAS EXENCIONES	ALTA NUEVAS LIQUIDACIONES EXP. 104/14
468	28/03/14	RENTAS EXENCIONES	ANULACION IBI URBANA 2013 EXP. 101/14
469	28/03/14	RENTAS EXENCIONES	DEVOLUCION DE IBI URBANA 2010-2013 EXPEDIENTE 97/14
470	31/03/14	ALCALDIA	DELEGACION PARA MATRIMONIO
471	31/03/14	INTERVENCION	APROBACION DEL GASTO
472	31/03/14	RENTAS- EXENCIONES	FRANCIONAMIENTO PAGO EXP.69/2014
473	31/03/14	RENTAS- EXENCIONES	FRANCIONAMIENTO PAGO IBI URBANA EXP.111/2014
474	31/03/14	O.T	LIMPIEZA Y VALLADO DE SOLARES EXPEDIENTE 11/14
475	31/03/14	O.T	LIMPIEZA Y VALLADO DE SOLARES EXPEDIENTE 12/14
476	31/03/14	O.T	LIMPIEZA Y VALLADO DE SOLARES EXPEDIENTE 13/14



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA  
- Secretaría -

477	31/03/14	O.T	LIMPIEZA Y VALLADO DE SOLARES EXPEDIENTE 14/14
478	31/03/14	O.T	LIMPIEZA Y VALLADO DE SOLARES EXPEDIENTE 15/14
479	31/03/14	O.T	LIMPIEZA Y VALLADO DE SOLARES EXPEDIENTE 16/14
480	01/04/14	AREA JURIDICA	RESOLUCION FINAL EXP. SAN. M.A 6/2014
481	01/04/14	O.T	LICENCIA OBRA MENOR EXP. 29/14
482	01/04/14	RENTAS VEHICULOS	BAJA EN IVTM EXP,01/14 DESTRUCCION
483	01/04/14	RENTAS VEHICULOS	EXENCION POR MINUSVALIA IVTM EXPEDIENTE 24/14
484	01/04/14	O.T	LICENCIA OBRA MENOR EXP. 16/14
485	01/04/14	RENTAS EXENCIONES	FRACCIONAMIENTO DE DEUDA EXP.5/2014
486	01/04/14	RENTAS EXENCIONES	FRACCIONAMIENTO DE DEUDA EXP.6/2014
487	01/04/14	ALCALDIA	NOMBRAMIENTO ACCIDENTAL DE SECRETARIO
488	02/04/14	RECURSOS HUMANOS	TRIBUNAR BOLSA TRABAJO PARA FISIOTERAPEUTA
489	02/04/14	INTERVENCION / CONTRATACIÓN	INICIO EXPE. PARA CONTRATACIÓN SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES 21/2014
490	03/04/14	PERSONAL	ANTICIPO REINTEGRABLE FUNCIONARIO.
491	03/04/14	RENTAS EXENCIONES	FRACCIONAMIENTO DE DEUDA EXP.51/2014
492	04/04/14	AREA JURIDICA	INICIO DE EXPEDIENTE SANCIONADOR DE MEDIO AMBIENTE EXP.10/2014 M.A
493	07/04/14	RENTAS EXENCIONES	LIQUIDACIONES DE PLUSVALIA MARZO 2014
494	07/04/14	RENTAS EXENCIONES	FRACCIONAMIENTO IVTM EXP.98/14
495	07/04/14	RENTAS EXENCIONES	FRACCIONAMIENTO IVTM EXP.120/2014
496	07/04/14	RENTAS EXENCIONES	APLAZAMIENTO IVTM EXP.122/2014

497	07/04/14	INTERVENCION	APROBACION DE FACTURAS
498	07/04/14	INTERVENCION	APROBACION DE FACTURAS
499	07/04/14	O.T	LICENCIA DE OBRA MENOR EXP.4/2014
500	08/04/14	RENTAS EXENCIONES	LIQUIDACIONES IBI URBANA .
501	08/04/14	RENTAS EXENCIONES	FRACCIONAMIENTO VARIOS IMPUESTOS EXP.126/2014
502	08/04/14	RENTAS EXENCIONES	FRACCIONAMIENTO VARIOS IMPUESTOS EXP.128/2014
503	08/04/14	RENTAS EXENCIONES	FRACCIONAMIENTO IBI URBANA 2008-2013 EXP.130/2014
504	08/04/14	RENTAS EXENCIONES	FRACCIONAMIENTO IBI URBANA 2013 EXP.131/2014
505	08/04/14	RENTAS EXENCIONES	BONIFICACION FAMILIAS NUMEROSAS EXPEDIENTE 14/14
506	08/04/14	RENTAS EXENCIONES	BONIFICACION FAMILIAS NUMEROSAS EXPEDIENTE 13/14
507	08/04/14	O.T	LIMPIEZA VALLADO DE SOLARES EXP.20/14
508	08/04/14	O.T	LIMPIEZA VALLADO DE SOLARES EXP.190/14
509	08/04/14	O.T	LIMPIEZA VALLADO DE SOLARES EXP.18/14
510	08/04/14	O.T	LIMPIEZA VALLADO DE SOLARES EXP. 17/14
511	08/04/14	RENTAS EXENCIONES	BAJA EN PLACA DE VADO EXP.113/14
512	08/04/14	AREA JURIDICA	INICIO DE EXP. MEDIO AMBIENTE 11/2014
513	08/04/14	RENTAS EXENCIONES	DEVOLUCION DE IMPORTE EXPEDIENTE 106/2014
514	08/04/14	RENTAS EXENCIONES	BAJA LIQUIDACIÓN DE IBI EXP.107/2014
515	08/04/14	RENTAS EXENCIONES	FRACCIONAMIENTO VARIOS IMPUESTOS EXP. 132/2014



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA  
- Secretaría -

516	08/04/14	RENTAS EXENCIONES	FRACCIONAMIENTO IVTM 2088,2009,2013 EXP. 133/2014
517	08/04/14	RENTAS EXENCIONES	FRACCIONAMIENTO IVTM 2088,2009,2013 EXP. 134/2014
518	10/04/14	PERSONAL	ANTICIPO REINTEGRABLE
519	10/04/14	PERSONAL	ANTICIPO REINTEGRABLE
520	10/04/14	ALCALDIA	DELEGACION PARA MATRIMONIO
521	11/04/14	PERSONAL	ANTICIPO REINTEGRABLE
522	11/04/14	ALCALDIA	DELEGACION DE FUNCIONES EN COMISION INFOR
523	11/11/14	AREA JURIDICA	LIQUIDACIONES DE ICIO EXP.4/2014 DISCIPLINA URBANISTICA
524	11/04/14	ALCALDIA	DELEGACION DE FUNCIONES EN COMISION INFORMATIVA
525	11/04/14	RENTAS EXENCIONES	FRACCIONAMIENTO DE DEUDA EXPEDIENTE 75/2014
526	11/04/14	RENTAS EXENCIONES	DEVOLUCION DE IBI RUSTICA EXP 84/2013
527	14/04/14	O.T	LICENCIA DE OBRA MENOR EXP. 173/13
528	14/04/14	TESORERIA	COMPENSACION DE DEUDA EXP. 6/14-PI-6/13
529	14/04/14	O.T	LICENCIA OBRA MENOR
530	14/04/14	PERSONAL	ANTICIPO REINTEGRABLE
531	15/04/14	RENTAS VEHICULOS	EXENCION POR MINUSVALIA EXP.25/13
532	15/04/14	RENTAS VEHICULOS	BAJA EN VEHICULO POR DESTRUCCION EXP.1/2014
533	15/04/14	RENTAS EXENCIONES	FRACCIONAMIENTO DE PAGO EXP. 84/2014
534	15/04/14	RENTAS EXENCIONES	BONIFICACION IBI URBANA EXPEDIENTE 476/13
535	15/04/14	AREA JURIDICA	FINAL DE EXP. SANCIONADOR DE MEDIO AMBIENTE 11/2013 MA.

536	22/04/14	RENTAS EXENCIONES	APLAZAMIENTO TASA MERCADO EXP. 139/14
537	22/04/14	RENTAS EXENCIONES	APLAZAMIENTO IVTM EXP. 141/2014
538	22/04/14	RENTAS EXENCIONES	FRACCIONAMIENTO IBI URBANA 2014 EXP.142/2014
539	22/04/14	RENTAS EXENCIONE	ANULAR EXENCION A IVTM EXP-146/ 2014
540	22/04/14	PERSONAL	RECONOCIMIENTO I.T 100%
541	22/04/14	PERSONAL	ANTICIPO REINTEGRABLE
542	22/04/14	PERSONAL	ANTICIPO REINTEGRABLE
543	22/04/14	RENTAS EXENCIONES	ANULACION DE EXENCION EN IVTM
544	22/04/14	PADRON	CADUCIDAD DE INSCRIPCIONES PADRONALES DE EXTRANJEROS SIN AUTORIZACION DE RESIDENCIA PERMANENTE
545	22/04/14	PADRON	ALTAS EN PADRON
546	22/04/14	PADRON	ALTAS EN PADRON
547	22/04/14	PADRON	ALTAS EN PADRON
548	24/04/14	PERSONAL	RECONOCIMIENTO 4º TRIENIO A INMACULADA GALINDO MARTÍNEZ
549	25/04/14	RENTAS-BONIF	ESTIMACION BONIFICACIÓN IBI URBANA FAMILIA NUMEROSA A Dª ANTONIA ROJO ARQUES
550	25/04/14	RENTAS	ESTIMACION EXENCION IVTM POR MINUSVALIA A D. JOSÉ RODRÍGUEZ MARTÍNEZ
551	25/04/14	AREA JURÍDICA	DECRETO DE INCIO EXPEDIENTE SANCIONADOR Nº 03/14-LV
552	25/04/14	AREA JURÍDICA	DECRETO DE INICO EXPEDIENTE SANCIONADOR Nº 17/14-SC
553	25/04/14	AREA JURÍDICA	DECRETO DE INICIO EXPEDIENTE SANCIONADOR Nº 18/14-SC





AYUNTAMIENTO DE ARCHENA  
- Secretaría -

554	25/04/14	AREA JURÍDICA	DECRETO DE INICIO EXPEDIENTE SANCIONADOR Nº 19/14-SC
555	25/04/14	TESORERIA	COMPENSACION DE DEUDA EXP 7/2014
556	25/04/14	TESORERIA	PAGOS INDEBIDOS EXP.35/2013
557	25/04/14	RENTAS EXENCIONES	FRACCIONAMIENTO DE PAGOS EXP 86/2014
558	25/04/14	RENTAS EXENCIONES	FRACCIONAMIENTO DE PAGOS EXP 87/2014
559	25/04/14	RENTAS EXENCIONES	FRACCIONAMIENTO DE PAGOS EXP 88/2014
560	25/04/14	RENTAS EXENCIONES	FRACCIONAMIENTO VARIOS IMPUESTOS EXP 123/14
561	25/04/14	RENTAS EXENCIONES	FRACCIONAMIENTO IVTM EXP 147/14
562	25/04/14	RENTAS EXENCIONES	FRACCIONAMIENTO TASAS MERCADO EXP 149/14
563	25/04/14	RENTAS EXENCIONES	FRACCIONAMIENTO IBI EXP 150/14
564	25/04/14	RENTAS EXENCIONES	FRACCIONAMIENTO IBI EXP 151/14
565	25/04/14	RENTAS EXENCIONES	FRACCIONAMIENTO IBI EXP 156/14
566	25/04/14	RENTAS EXENCIONES	FRACCIONAMIENTO IIVTM EXP 158/14
567	25/04/14	RENTAS EXENCIONES	FRACCIONAMIENTO VARIOS IMPUESTOS EXP 160/14
568	25/04/14	RENTAS EXENCIONES	FRACCIONAMIENTO IIVTM EXP 161/14
569	25/04/14	RENTAS EXENCIONES	FRACCIONAMIENTO IIVTM EXP 162/14
570	28/04/14	PERSONAL	CONCESION ANTICIPO REINTEGRABLE
571	28/04/14	RENTAS-BONIF	ESTIMACION BONIFICACIÓN IBI POR FAMILIA NUMEROSA EXPTE 16FN/2014
572	28/04/14	RENTAS	ESTIMACION EXENCIONES IVTM POR MINUSVALIA EXPTE 27/2013

573	28/04/14	PERSONAL	PUBLICACIÓN B.O.E BASES ESPECÍFICAS
574	29/04/14	O.T	LICENCIA OBRA MENOR EXPEDIENTE 166/13
575	29/04/14	O.T	LICENCIA OBRA MENOR EXPEDIENTE 168/13
576	29/04/14	INTERVENCION	APROBACION DEL GASTO
577	29/04/14	INTERVENCION	APROBACION DEL GASTO
578	29/04/14	INTERVENCION	APROBACION DEL GASTO
579	29/04/14	PERSONAL	ANTICIPO REINTEGRABLE
580	29/04/14	PERSONAL	ANTICIPO REINTEGRABLE
581	29/04/14	PERSONAL	ANTICIPO REINTEGRABLE
582	29/04/14	CEMENTERIO	CAMBIO DE TITULARIDAD DE PARCELA Nº 127
583	29/04/14	AREA JURIDICA	LIQUIDACIONES DE ICIO EXP.5/2014
584	29/04/14	INTERVENCION	ENDOSO CONSTU Archena,S.L
585	30/04/14	RENTAS EXE	FRACCIONAMIENTO PAGO EXPEDIENTE 98/2014
586	30/04/14	RENTAS EXE	FRACCIONAMIENTO PAGO EXPEDIENTE 99/2014
587	30/04/14	AREA JURIDICA	RESOLUCION FINAL DE EXP. SANCIONADOR DE MEDIO AMBIENTE 10/2014
588	30/04/14	RENTAS EXE	FRACCIONAMIENTO PAGO EXPEDIENTE 101/2014
589	30/04/14	RENTAS EXE	FRACCIONAMIENTO PAGO EXPEDIENTE 102/2014
590	30/04/14	RENTAS EXE	FRACCIONAMIENTO PAGO EXPEDIENTE 103/2014
591	05/05/14	RENTAS EXENCIONES	DEVOLUCION DE DEUDA POR DUPLICIDAD
592	05/05/14	RENTAS EXENCIONES	DEVOLUCION DE DEUDA POR DUPLICIDAD



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA  
- Secretaría -

593	05/05/14	RENTAS EXENCIONES	DEVOLUCION DE DEUDA POR DUPLICIDAD
594	05/05/14	O.T	EXPEDIENTE LICENCIA DE ACTIVAD ANEXO II EXP.4/2014
595	05/05/14	O.T	EXPEDIENTE LICENCIA DE ACTIVAD ANEXO II EXP.5/2014
596	05/05/14	O.T	EXPEDIENTE LICENCIA DE ACTIVAD ANEXO II EXP.7/2014
597	05/05/14	O.T	EXPEDIENTE LICENCIA DE ACTIVAD ANEXO II EXP. 8/2014
598	05/05/14	NEGOCIADO ESTADISTICA	ALTA COMO RESIDENTES EN EL MUNICIPIO
599	05/05/14	NEGOCIADO INTERVENCION	APROBACION DE FACTURAS
600	05/05/14	O.T	LICENCIA DE PARCELACION EXP.1/14
601	06/05/14	O.T	LICENCIA DE EJECUCION DE OBRA MENOR EXPEDIENTE 55/14
602	06/05/14	RENTAS EXENCIONES	ANULACION DE IBI RUSTICA EXPEDIENTE 14/14
603	06/05/14	AREA JURIDICA	EXPEDIENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA 20/2014
604	07/05/14	CONTRATACION	INCIANDO EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN REPARACIONES VARIAS EN Archena
605	07/05/14	CONTRATACION	INICIANDO EXPEDIENTE CONTRATACION DE SERVICIOS INFORMÁTICOS.
606	07/05/14	INTERVENCION	INCORPORACION REMANENTES 2014
607	07/05/14	RENTAS-BONIF	ESTIMACION EXENCION IVTM POR MINUSVALIA EXPTE 28/2013-X
608	08/05/14	PERSONAL	ANTICIPO REINTEGRABLE
609	12/05/14	TESORERIA	PAGOS INDEBIDOS EXP.EIFFAGE,S.A
610	12/05/14	RENTAS EXENCIONES	FRACCIONAMIENTO DE PAGO EXP.108/2014
611	12/05/14	RENTAS EXENCIONES	ANULACION RECIBOS IBI URBANA 2012 Y 2013

612	12/05/14	RENTAS EXENCIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO EXP. 538/13
613	12/05/14	TESORERIA	DEVOLUCION RECIBO PISCINA CUBIERTA
614	12/05/14	TESORERIA	PAGOS INDEBIDOS EXP. 11/2013
615	12/05/14	PERSONAL	ANTICIPO REINTEGRABLE
616	13/05/14	PERSONAL	RECONOCIMIENTO DEL 100% DE IT.
617	13/05/14	O.T	LICENCIA DE OBRA MENOR EXP.31/14
618	13/05/14	O.T	LICENCIA DE OBRA MENOR EXP.40/14
619	13/05/14	O.T	LICENCIA DE OBRA MENOR EXP.41/14
620	13/05/14	O.T	LICENCIA DE OBRA MENOR EXP.42/14
621	13/05/14	O.T	LICENCIA DE OBRA MENOR EXP.44/14
622	13/05/14	O.T	LICENCIA DE OBRA MENOR EXP.45/14
623	13/05/14	O.T	LICENCIA DE OBRA MENOR EXP.46/14
624	13/05/14	O.T	LICENCIA DE OBRA MENOR EXP.47/14
625	13/05/14	O.T	LICENCIA DE OBRA MENOR EXP.48/14
626	13/05/14	O.T	LICENCIA DE OBRA MENOR EXP.49/14
627	13/05/14	O.T	LICENCIA DE OBRA MENOR EXP.50/14
628	13/05/14	O.T	LICENCIA DE OBRA MENOR EXP.51/14
629	13/05/14	O.T	LICENCIA DE OBRA MENOR EXP.52/14
630	13/05/14	O.T	LICENCIA DE OBRA MENOR EXP.53/14
631	13/05/14	O.T	LICENCIA DE OBRA MENOR EXP.54/14



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA  
- Secretaría -

632	13/05/14	O.T	LICENCIA DE OBRA MENOR EXP.56/14
633	13/05/14	O.T	LICENCIA DE OBRA MENOR EXP.57/14
634	15/05/14	O.T	LICENCIA DE OBRA MENOR EXP.164/13
635	15/05/14	RENTAS BONIF	BONIFICACION IBI FAMILIA NUMEROSA EXP.17/14
636	15/05/14	RENTAS VEHICULOS	CAMBIO EN VEHICULO EXENTO EXP. 10/14
637	15/05/14	RENTAS VEHICULOS	EXENCION POR MINUSVALIA EXP.29/14
638	15/05/14	RENTAS VEHICULOS	EXENCION POR MINUSVALIA EXP.30/14
639	15/05/14	RENTAS VEHICULOS	EXENCION POR MINUSVALIA EXP.31/14
640	15/05/14	INTERVENCION	APROBACION DEL GASTO
641	15/05/14	RENTAS VEHICULOS	EXENCION POR MINUSVALIA EXP.29/14
642	15/05/14	RENTAS VEHICULOS	EXENCION POR MINUSVALIA EXP.29/14
643	15/05/14	RENTAS VEHICULOS	EXENCION POR MINUSVALIA EXP.29/14
644	15/05/14	RENTAS VEHICULOS	EXENCION POR MINUSVALIA EXP.29/14
645	15/05/14	RENTAS VEHICULOS	EXENCION POR MINUSVALIA EXP.29/14
646	15/05/14	RENTAS VEHICULOS	EXENCION POR MINUSVALIA EXP.29/14
647	16/05/14	SECRETARIA	CONVOCATORIA DE VARIAS PLAZAS TRABAJO PUBLICO.3 TECNICO DE GESTION ADMINISTRACIÓN UN A TESORERO RECAUDADOR
648	16/05/14	DEPARTAMENTO JURIDICO	EXP. DE DISCIPLINA URBANISTICA 1/2014
649	16/05/14	DEPARTAMENTO JURIDICO	EXP. DE DISCIPLINA URBANISTICA 3/2014
650	16/05/14	TESORERIA	COMPENSACION DE DEUDA EXP. 8/2014
651	16/05/14	TESORERIA	REINTEGROS DE PAGOS INDEBIDOS EXP.2/2014

652	16/05/14	INTERVENCION	LIQUIDACION DE LA CUENTA GENERAL
653	16/05/14	RENTAS EXENCIONES	FRACIONAMIENTO DE PAGO EXP 112/2014
654	16/05/14	RENTAS EXENCIONES	FRACIONAMIENTO DE PAGO EXP 109/2014
655	16/05/14	RENTAS EXENCIONES	FRACIONAMIENTO DE PAGO EXP 111/2014
656	19/05/14	RENTAS VEHICULOS	EXENCION POR MINUSVALIA EXP.32/14
657	19/05/14	RENTAS VEHICULOS	EXENCION POR MINUSVALIA EXP.33/14
658	19/05/14	RENTAS VEHICULOS	CAMBIO DE VEHICULO EXENTO EXP.11/2014
659	19/05/14	RENTAS - EXANCI	BONIFICACION FAMILIA NUMEROSAS EXP.18/2014
660	20/05/14	PERSONAL	RECONOCIMIENTO DE IT.
661	21/05/14	RENTAS EXENCIONES	OCUPACION DE VIA PUBLICA
662	21/05/14	RENTAS EXENCIONES	REDUCCION TASA BASURA 199/2014
663	21/05/14	RENTAS EXENCIONES	FRACCIONAMIENTO IVTM EXP.173/2014
664	21/05/14	RENTAS EXENCIONES	FRACCIONAMIENTO IBI EXP 176/14
665	21/05/14	RENTAS EXENCIONES	FRACCIONAMIENTO IBI EXP 177/14
666	21/05/14	RENTAS EXENCIONES	FRACCIONAMIENTO IBI EXP 180/14
667	21/05/14	RENTAS EXENCIONES	RECALIFICACION DE PARCELA 210/14
668	21/05/14	INTERVENCION	CONSORCIO PARA LA CONSTRUCCION DE UNA PISCINA CLIMATIZADA

Y el Ayuntamiento Pleno **ACUERDA** quedar enterado, debiendo dar cuenta a la Delegación del Gobierno y a la Dirección General de Administración Local y Relaciones Institucionales.

\*\*\*\*\*000\*\*\*\*\*



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA  
- Secretaría -

**3.- DAR CUENTA DE LAS OBLICACIONES RECOGIDAS EN LA ORDEN MINISTERIAL HAP/2105/2012 DE 1 DE OCTUBRE QUE DESARROLLA LAS OBLIGACIONES DE SUMINISTRO DE INFORMACION PREVISTA EN LA LEY ORGANICA 2/2012 DE 27 DE ABRIL DE ESTABILIDAD PRESUPUESTRIACUMPLIMIENTO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA EN PRESUPUESTO DE 2014 Y DE LA REGLA DE ESTABILIDAD.**

Se da cuenta de los informes de Estabilidad Presupuestaria y de la Regla de Estabilidad en el presupuesto de 2014, seguimiento del Plan de Ajuste y Marcos Presupuestarios del 2014-2017, que se copia literalmente:

Estabilidad Presupuestaria



**Presupuestos de las Entidades locales para 2014**

Entidad Local:

**F.3.2 Informe Evaluación - Resultado Estabilidad Presupuestaria Grupo Administración Pública**

Entidad	Estabilidad Presupuestaria				
	Ingreso no financiero (1)	Gasto no financiero (1)	Ajuste S.Europeo Cuentas2 (2)		Capac./Nec. Financ. Entidad
			Ajustes propia Entidad	Ajustes por Operaciones Internas	
13-30-009-AA-000 Archena	13.638.622,44	11.190.891,17	0,00	0,00	2.447.731,27

(1) Si entidad tiene presupuesto limitativo - correspondera con los gastos e ingresos no financieros del presupuesto (Cap. 1 a 7)  
Si entidad con contabilidad Empresarial - correspondera con los gastos e ingresos no financieros (ajustados al SEC)

Capacidad/Necesidad Financiación de la Corporación Local 2.447.731,27

LA CORPORACIÓN LOCAL CUMPLE CON EL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

### Presupuestos de las Entidades locales para 2014

Entidad Local:

#### F.3.3 Informe de cumplimiento de la Regla del Gasto

Entidad	Gasto computable Liquid.2013 (GC2013) <sup>I</sup> (1)	(2) =(1)* (1+TRCPIB) II	Aumentos/ disminuciones (art. 12.4) Pto.2014 (IncNorm2014) <sup>III</sup> (3)	Gastos inversiones financieramente sostenibles (4)	Límite de la Regla Gasto (5)=(2)+(3)+(4)	Gasto computable Pto.2014 (GC204) <sup>IV</sup> (6)
13-30-009-AA-000 Archena	8.420.325,51	8.546.630,39	0,00	0,00	8.546.630,39	7.444.603,07
<b>Total de gasto computable</b>	<b>8.420.325,51</b>	<b>8.546.630,39</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>8.546.630,39</b>	<b>7.444.603,07</b>

¿Incumple la Corporación Local la regla de gasto en 2013?  SI  
 NO

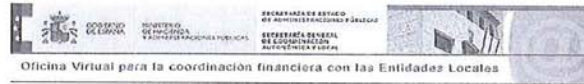
Diferencia entre el "Límite de la Regla del Gasto" y el "Gasto computable Pto.2014 (GC2014)" (5)-(6) 1.102.027,32  
% incremento gasto computable 2014 s/ 2013 -11,59

LA CORPORACIÓN LOCAL CUMPLE CON EL OBJETIVO DE REGLA DEL GASTO





## Seguimiento del Plan de Ajuste



Entidad Local: "Archena" [Ayuntamiento] Plan : plan1\_RD\_4\_2012

### Informe trimestral de seguimiento de ingresos

Ejercicio: 2014

<< Volver | Enviar modificaciones

#### Ingresos

En miles de euros.

La obligación de remisión sólo afecta al cuarto trimestre (en términos acumulados) al ser de periodicidad anual el envío del informe sobre la ejecución del plan de ajuste.

Datos Actualizados correctamente								
Ingresos	Dato de liquidación ejercicio 2012	Dato del plan de ajuste	Ejecución trimestral realizada de derechos reconocidos netos (datos acumulados)				Proyección anual 2014 estimada (**)	Desviación de la estimación anual +/- plan de ajuste
			1 trimestre	2 trimestre	3 trimestre	4 trimestre		
Ingresos corrientes:	13.762,84	13.123,67	0,0	0,0	0,0	0,00	0,00	-100,00 %
Ingresos de capital:	153,43	0,00	0,0	0,0	0,0	0,00	0,00	0,00 %
Ingresos no financieros:	13.916,37	13.123,67	0,0	0,0	0,0	0,00	0,00	-100,00 %
Ingresos financieros:	17.176,08	26,20	0,0	0,0	0,0	0,00	0,00	-100,00 %
<b>Ingresos Totales:</b>	<b>31.092,45</b>	<b>13.149,87</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-100,00 %</b>
Ingresos generados derivados de las medidas de ajuste en relación al año inicial		810,00	230,00	180,00	180,00	180,00	180,00	-77,78 %
Ingresos generados derivados del propio ejercicio de la actividad económica		12.339,87	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-100,00 %

(\*\*) Debería realizarse a partir de la ejecución realizada y la estimación de los efectos de las medidas del plan de ajuste.

#### Ajustes en ingresos propuestos en el plan

Ver ejemplo (Nota 1)

En miles de euros.

Conforme al artículo 10 de la Orden HAP/2105/2012, el análisis de las desviaciones producidas en el calendario de ejecución o en las medidas del plan de ajuste deberá remitirse con periodicidad trimestral.

Descripción medida de ingresos	Dato del plan de ajuste	Ajustes acumulados en ejercicios anteriores	Ejecución trimestral realizada (acumulada)(*)				Proyección anual 2014 estimada (*)	Ajustes acumulados hasta el presente ejercicio
			1 trimestre	2 trimestre	3 trimestre	4 trimestre		
Medida 1: Subidas tributarias, supresión de exenciones y bonificaciones voluntarias.	810,00	180,00	50,00	0,00	0,00	0,00	0,00	180,00
Medida 2: Refuerzo de la eficacia de la recaudación ejecutiva y voluntaria	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

(firma de convenios de



Entidad Local: "Archena" [Ayuntamiento] Plan : plan1\_RD\_4\_2012

### Informe trimestral de seguimiento de gastos

Ejercicio: 2014

<< Volver Enviar modificaciones

#### Gastos

En miles de euros.

La obligación de remisión sólo afecta al cuarto trimestre (en términos acumulados) al ser de periodicidad anual el envío del informe sobre la ejecución del plan de ajuste.

Datos Actualizados correctamente								
Gastos	Dato de liquidación ejercicio 2012	Dato del plan de ajuste	Ejecución trimestral realizada obligaciones reconocidas netas (acumulada)				Proyección anual 2014 estimada	Desviación de la estimación anual / plan de ajuste
			1 trimestre	2 trimestre	3 trimestre	4 trimestre		
Gastos corrientes:	10.380,90	9.350,37	0,0	0,0	0,0	0,00	0,00	-100,00 %
Gastos de capital:	877,68	300,00	0,0	0,0	0,0	0,00	0,00	-100,00 %
Gastos no financieros:	11.258,57	9.650,37	0,0	0,0	0,0	0,00	0,00	-100,00 %
Gastos operaciones financieras:	1.106,38	2.204,33	0,0	0,0	0,0	0,00	0,00	-100,00 %
<b>Gastos Totales (1):</b>	<b>12.364,95</b>	<b>11.854,70</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-100,00 %</b>
Gastos generados derivados de las medidas de ajuste (2) :		3.280,00	225,00	200,00	200,00	200,00	200,00	-93,90 %
Gastos generados derivados del propio ejercicio de la actividad económica(3) = (1)-(2):		8.574,70	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-100,00 %
Saldo obligaciones pendientes de aplicar al ppto al final de cada trimestre:	50,92	0,00				0,00	0,00	0,00 %
Periodo medio de pago a proveedores (en días):		30,00				0,00	0,00	-100,00 %
Gasto corriente financiado con remanente de tesorería (afectado y/o gastos generales):						0,00	0,00	

#### Ajustes en Gastos propuestos en el plan

En miles de euros.

Conforme al artículo 10 de la Orden HAP/2105/2012, el análisis de las desviaciones producidas en el calendario de ejecución o en las medidas del plan de ajuste deberá remitirse con periodicidad trimestral.

Descripción medida de gastos	Dato del plan de ajuste	Ajustes acumulados en ejercicios anteriores	Ejecución trimestral realizada (acumulada) (*)				Proyección anual 2014 estimada (*)	Ajustes acumulados hasta el presente ejercicio
			1 trimestre	2 trimestre	3 trimestre	4 trimestre		



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA  
- Secretaría -

Ahorro en capítulo 1 del Pto consolidado (medidas 1,2, 3, 4, 5, y 6)	-700,00	-200,00	-25,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-200,00
Ahorro en capítulo 2 del Pto consolidado (medidas 7, 9, 10, 12, 13, 14 y 15)	-2.580,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Ahorro en capítulo 4 del Pto consolidado (medida 8)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Ahorro en capítulo 6 del Pto consolidado (medida 11)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Ahorro en otras medidas de gasto (medida 16)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De ellas (medida 16) otras medidas de gasto corriente			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
De ellas (medida 16) otras medidas de gasto no corriente			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
<b>AHORRO TOTAL GENERADO POR LAS MEDIDAS relativas a gastos CORRIENTES</b>			-25,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Ahorro total generado por las medidas relativas a Gastos	-3.280,00	-200,00	-25,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-200,00

(\*) Cuantificación respecto al año anterior

Entidad Local: "Archena" [Ayuntamiento] Plan : plan1\_RD\_4\_2012

**Plazo previsto de finalización del plan de ajuste**

Ejercicio: 2014

<< Volver

Enviar

[Ver nota explicativa](#)

Datos actualizados correctamente

**¿Considera que éste será el último informe de seguimiento al entender que el plan de ajuste ha llegado a su término?**

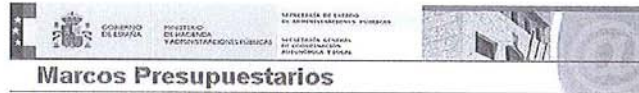
Si

No





Marcos Presupuestarios 2014-2017



Entidad: "Archena" (Ayuntamiento, 17755, 30-009-A-A-000) - Usuario: crp30009

F.2.1.1 Entidades que integran la Corporación (AA.PP.). Datos Económicos consolidados. Ingresos (en euros).

Estimación Derechos reconocidos netos.

INGRESOS	AÑO 2014 (EN EUROS)	% TASA VARIACIÓN 2015/2014	AÑO 2015 (EN EUROS)	% TASA VARIACIÓN 2016/2015	AÑO 2016 (EN EUROS)	% TASA VARIACIÓN 2017/2016	AÑO 2017 (EN EUROS)	SUPUESTOS EN LOS QU PROYECCIONES/ADOPCI
<b>Ingresos corrientes</b>	<b>12.853.622,44</b>	<b>5,00</b>	<b>13.496.303,56</b>	<b>5,00</b>	<b>14.171.118,73</b>	<b>5,00</b>	<b>14.879.674,65</b>	
Derivados de evolución tendencial (no afectados por modificaciones políticas)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
<b>Derivados de modificaciones de políticas (*)</b>	<b>12.853.622,44</b>	<b>5,00</b>	<b>13.496.303,56</b>	<b>5,00</b>	<b>14.171.118,73</b>	<b>5,00</b>	<b>14.879.674,65</b>	
Medida 1: Subidas tributarias, supresión de exenciones y bonificaciones voluntarias	12.853.622,44	5,00	13.496.303,56	5,00	14.171.118,73	5,00	14.879.674,65	NO APLICADA
Medida 2: Potenciar la inspección tributaria para descubrir hechos imponible no gravados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	APROBADA Y APLICADA
Medida 3: Correcta financiación de tasas y precios públicos (detallado más adelante)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	APROBADA Y APLICADA
Medida 4: Otras medidas por el lado de los ingresos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	APROBADA Y APLICADA
<b>Ingresos de capital</b>	<b>785.000,00</b>	<b>-57,87</b>	<b>330.750,00</b>	<b>5,00</b>	<b>347.287,80</b>	<b>5,00</b>	<b>364.651,87</b>	
Derivados de evolución tendencial (no afectados por modificaciones políticas)	315.000,00	5,00	330.750,00	5,00	347.287,80	5,00	364.651,87	
Derivados de modificaciones de políticas (*)	470.000,00	-100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
<b>Ingresos no financieros</b>	<b>13.638.622,44</b>	<b>1,38</b>	<b>13.827.053,56</b>	<b>5,00</b>	<b>14.518.406,53</b>	<b>5,00</b>	<b>15.244.326,52</b>	
Derivados de evolución tendencial (no afectados por modificaciones políticas)	315.000,00	5,00	330.750,00	5,00	347.287,80	5,00	364.651,87	
Derivados de modificaciones de políticas (*)	13.323.622,44	1,30	13.496.303,56	5,00	14.171.118,73	5,00	14.879.674,65	
<b>Ingresos financieros</b>	<b>50.000,00</b>	<b>5,00</b>	<b>52.500,00</b>	<b>5,00</b>	<b>55.125,00</b>	<b>5,00</b>	<b>57.881,25</b>	
Derivados de evolución tendencial (no afectados por modificaciones políticas)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Derivados de modificaciones de políticas (*)	50.000,00	5,00	52.500,00	5,00	55.125,00	5,00	57.881,25	
<b>Ingresos totales</b>	<b>13.688.622,44</b>	<b>1,39</b>	<b>13.879.553,56</b>	<b>5,00</b>	<b>14.573.531,53</b>	<b>5,00</b>	<b>15.302.207,77</b>	
Derivados de evolución tendencial (no afectados por	315.000,00	5,00	330.750,00	5,00	347.287,80	5,00	364.651,87	

modificaciones políticas)								
Derivados de modificaciones de políticas (*)	13.373.622,44	1,31	13.548.803,56	5,00	14.226.243,73	5,00	14.937.555,90	

(\*) Únicamente cuantificar el impacto cuando exista variación (+ ó -) respecto al año anterior.

Estimación Derechos reconocidos netos.

A) DETALLE DE INGRESOS CORRIENTES	AÑO 2014 (EN EUROS)	% TASA VARIACIÓN 2015/2014	AÑO 2015 (EN EUROS)	% TASA VARIACIÓN 2016/2015	AÑO 2016 (EN EUROS)	% TASA VARIACIÓN 2017/2016	AÑO 2017 (EN EUROS)	SUPI BASÍ
Capítulo 1 y 2: Impuestos directos e indirectos	5.470.000,00	5,00	5.743.500,00	5,00	6.030.675,00	5,00	6.332.208,75	
Impuesto sobre Bienes Inmuebles	3.930.000,00	5,00	4.126.500,00	5,00	4.332.825,00	5,00	4.549.466,25	
Impuesto sobre Actividades Económicas	90.000,00	5,00	94.500,00	5,00	99.225,00	5,00	104.186,25	
Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica	1.100.000,00	5,00	1.155.000,00	5,00	1.212.750,00	5,00	1.273.387,50	
Impuesto sobre Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana	250.000,00	5,00	262.500,00	5,00	275.625,00	5,00	289.406,25	
Impuesto sobre Construcciones Instalaciones y Obras	100.000,00	5,00	105.000,00	5,00	110.250,00	5,00	115.762,50	
Cesión de impuestos del Estado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Ingresos de capítulos 1 y 2 no incluidos anteriormente	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Capítulo 3. Tasas, precios públicos y otros ingresos.	2.429.000,00	5,00	2.550.450,00	5,00	2.677.972,50	5,00	2.811.871,12	
Capítulo 4. Transferencias corrientes.	4.933.122,44	5,00	5.179.778,56	5,00	5.438.767,48	5,00	5.710.705,85	
Participación en tributos del Estado	4.136.000,00	5,00	4.342.800,00	5,00	4.559.940,00	5,00	4.787.937,00	
Resto de Transferencias corrientes (resto Cap.4)	797.122,44	5,00	836.978,56	5,00	878.827,48	5,00	922.768,85	
Capítulo 5. Ingresos patrimoniales	21.500,00	5,00	22.575,00	5,00	23.703,75	5,00	24.888,93	
<b>Total de Ingresos corrientes</b>	<b>12.853.622,44</b>	<b>5,00</b>	<b>13.496.303,56</b>	<b>5,00</b>	<b>14.171.118,73</b>	<b>5,00</b>	<b>14.879.674,65</b>	

Estimación Derechos reconocidos netos.

B) DETALLE DE INGRESOS DE CAPITAL	AÑO 2014 (EN EUROS)	% TASA VARIACIÓN 2015/2014	AÑO 2015 (EN EUROS)	% TASA VARIACIÓN 2016/2015	AÑO 2016 (EN EUROS)	% TASA VARIACIÓN 2017/2016	AÑO 2017 (EN EUROS)	SUPUESTOS I LAS F
Capítulo 6. Enajenación de inversiones	315.000,00	5,00	330.750,00	5,00	347.287,80	5,00	364.651,87	
Capítulo 7. Transferencias de capital	470.000,00	-100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
<b>Total de Ingresos de Capital</b>	<b>785.000,00</b>	<b>-57,87</b>	<b>330.750,00</b>	<b>5,00</b>	<b>347.287,80</b>	<b>5,00</b>	<b>364.651,87</b>	

Estimación Derechos reconocidos netos.

C) DETALLE DE INGRESOS FINANCIEROS	AÑO 2014 (EN EUROS)	% TASA VARIACIÓN 2015/2014	AÑO 2015 (EN EUROS)	% TASA VARIACIÓN 2016/2015	AÑO 2016 (EN EUROS)	% TASA VARIACIÓN 2017/2016	AÑO 2017 (EN EUROS)	SUPUESTOS I LAS F
Capítulo 8. Ingresos por activos financieros	50.000,00	5,00	52.500,00	5,00	55.125,00	5,00	57.881,25	
Capítulo 9. Ingresos por pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
<b>Total de Ingresos Financieros</b>	<b>50.000,00</b>	<b>5,00</b>	<b>52.500,00</b>	<b>5,00</b>	<b>55.125,00</b>	<b>5,00</b>	<b>57.881,25</b>	



Entidad: "Archena" (Ayuntamiento, 17755, 30-009-A-A-000) - Usuario: crp30009

**F.2.1.2 Entidades que integran la Corporación (AA.PP.). Datos Económicos consolidados. Gastos (en euros).**

Estimación Obligaciones reconocidas netas.

GASTOS	AÑO 2014 (EN EUROS)	% TASA VARIACIÓN 2015/2014	AÑO 2015 (EN EUROS)	% TASA VARIACIÓN 2016/2015	AÑO 2016 (EN EUROS)	% TASA VARIACIÓN 2017/2016	AÑO 2017 (EN EUROS)	SUPUESTOS EN LOS QUE SE BASAN PROYECCIONES/ADOPCIÓN DE LA I
<b>Gastos corrientes</b>	<b>9.554.154,31</b>	<b>-100,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	
Derivados de evolución tendencial (no afectados por modificaciones políticas)	9.554.154,31	-100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
<b>Derivados de modificaciones de políticas (*)</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	
Medida 1: Reducción de costes de personal (reducción de sueldos o efectivos)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	APROBADA Y APLICADA
Medida 2: Regulación del régimen laboral y retributivo de las empresas públicas tomando en consideración aspectos tales como el sector de actividad, el volumen de negocio, la percepción de fondos públicos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	APROBADA Y APLICADA
Medida 3: Limitación de salarios en los contratos mercantiles o de alta dirección, con identificación del límite de las retribuciones básicas y de los criterios para la fijación de las retribuciones variables y complementarias que en cualquier caso se vincularán a aspectos de competitividad y consecución de objetivos que promuevan las buenas prácticas de gestión empresarial	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	APROBADA Y APLICADA
Medida 4: Reducción del número de consejeros de los Consejos de Administración de las empresas del sector público	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	APROBADA Y APLICADA
Medida 5: Regulación de las cláusulas indemnizatorias de acuerdo a la reforma laboral en proceso	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	APROBADA Y APLICADA
Medida 6: Reducción del número de	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	APROBADA Y APLICADA



personal de confianza y su adecuación al tamaño de la Entidad local								
Medida 7: Contratos externalizados que considerando su objeto pueden ser prestados por el personal municipal actual	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	APROBADA Y APLICADA
Medida 8: Disolución de aquellas empresas que presenten pérdidas > 1/2 capital social según artículo 103.2 del TRDLVRL, no admitiéndose una ampliación de capital con cargo a la Entidad local	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	APROBADA Y APLICADA
Medida 9: Realizar estudio de viabilidad y análisis coste/beneficio en todos los contratos de inversión que vaya a realizar la entidad durante la vigencia del plan antes de su adjudicación, siendo dicha viabilidad requisito preceptivo para la celebración del contrato	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	APROBADA Y APLICADA
Medida 10: Reducción de celebración de contratos menores (se primará el requisito del menor precio de licitación)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	APROBADA Y APLICADA
Medida 11: Reducción de cargas administrativas a los ciudadanos y empresas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	APROBADA Y APLICADA
Medida 12: Modificación de la organización de la corporación local	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	APROBADA Y APLICADA
Medida 13: Reducción de la estructura organizativa de la EELL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	APROBADA Y APLICADA
Medida 14: Reducción de en la prestación de servicios de tipo no obligatorio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	APROBADA Y APLICADA
Medida 15: Otras medidas por el lado de los gastos corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	APROBADA Y APLICADA
<b>Gastos de capital</b>	<b>1.636.736,86</b>	<b>30,00</b>	<b>2.127.757,92</b>	<b>30,00</b>	<b>2.766.085,29</b>	<b>30,00</b>	<b>3.595.910,88</b>	
Derivados de evolución tendencial (no afectados por modificaciones políticas)	1.636.736,86	30,00	2.127.757,92	30,00	2.766.085,29	30,00	3.595.910,88	
Derivados de modificaciones de políticas (*)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Medida 16: No ejecución de inversión	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	APROBADA Y APLICADA





AYUNTAMIENTO DE ARCHENA  
- Secretaría -

prevista inicialmente								
Medida 17: Otras medidas por el lado de los gastos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	APROBADA Y APLICADA
<b>Gastos no financieros</b>	<b>11.190.891,17</b>	<b>-80,99</b>	<b>2.127.757,92</b>	<b>30,00</b>	<b>2.766.085,29</b>	<b>30,00</b>	<b>3.595.910,88</b>	
Derivados de evolución tendencial (no afectados por modificaciones políticas)	11.190.891,17	-80,99	2.127.757,92	30,00	2.766.085,29	30,00	3.595.910,88	
Derivados de modificaciones de políticas (*)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
<b>Gastos financieros</b>	<b>2.391.873,58</b>	<b>28,08</b>	<b>3.063.529,74</b>	<b>-15,67</b>	<b>2.583.418,43</b>	<b>-1,67</b>	<b>2.540.171,49</b>	
Derivados de evolución tendencial (no afectados por modificaciones políticas)	2.391.873,58	28,08	3.063.529,74	-15,67	2.583.418,43	-1,67	2.540.171,49	
Derivados de modificaciones de políticas (*)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
<b>Gastos totales</b>	<b>13.582.764,75</b>	<b>-61,78</b>	<b>5.191.287,66</b>	<b>3,05</b>	<b>5.349.503,72</b>	<b>14,70</b>	<b>6.136.082,37</b>	
Derivados de evolución tendencial (no afectados por modificaciones políticas)	13.582.764,75	-61,78	5.191.287,66	3,05	5.349.503,72	14,70	6.136.082,37	
Derivados de modificaciones de políticas (*)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	

(\*) Únicamente cuantificar el impacto cuando exista variación (+ ó -) respecto al año anterior.

Estimación Obligaciones reconocidas netas.

A) DETALLE DE GASTOS CORRIENTES	Año 2014 (EN EUROS)	% TASA VARIACIÓN 2015/2014	Año 2015 (EN EUROS)	% TASA VARIACIÓN 2016/2015	Año 2016 (EN EUROS)	% TASA VARIACIÓN 2017/2016	Año 2017 (EN EUROS)	SUPUESTOS EN LOS Q LAS PROYECCI
Capítulo 1. Gastos de personal	5.299.525,21	-100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	2.427.576,40	-100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Capítulo 3. Gastos financieros	1.264.044,53	-100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Capítulo 4. Transferencias corrientes	563.008,17	-100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Capítulo 5: Fondo de Contingencia	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
<b>Total de Gastos Corrientes</b>	<b>9.554.154,31</b>	<b>-100,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	

Estimación Obligaciones reconocidas netas.

B) DETALLE DE GASTOS DE CAPITAL	Año 2014 (EN EUROS)	% TASA VARIACIÓN 2015/2014	Año 2015 (EN EUROS)	% TASA VARIACIÓN 2016/2015	Año 2016 (EN EUROS)	% TASA VARIACIÓN 2017/2016	Año 2017 (EN EUROS)	SUPUESTOS EN L BASAN LAS PROY
Capítulo 6. Inversiones reales	1.636.736,86	30,00	2.127.757,92	30,00	2.766.085,29	30,00	3.595.910,88	
Capítulo 7. Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
<b>Total de Gastos Capital</b>	<b>1.636.736,86</b>	<b>30,00</b>	<b>2.127.757,92</b>	<b>30,00</b>	<b>2.766.085,29</b>	<b>30,00</b>	<b>3.595.910,88</b>	

Estimación Obligaciones reconocidas netas.

C) DETALLE DE GASTOS FINANCIEROS	Año 2014 (EN EUROS)	% TASA VARIACIÓN 2015/2014	Año 2015 (EN EUROS)	% TASA VARIACIÓN 2016/2015	Año 2016 (EN EUROS)	% TASA VARIACIÓN 2017/2016	Año 2017 (EN EUROS)	SUPUESTOS EN L BASAN LAS PROY
Capítulo 8. Activos financieros	50.000,00	0,00	50.000,00	0,00	50.000,00	0,00	50.000,00	
Aportaciones patrimoniales	0,00	0,00	50.000,00	0,00	50.000,00	0,00	50.000,00	
Otros gastos en activos financieros	50.000,00	-100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Capítulo 9. Pasivos financieros	2.341.873,58	28,68	3.013.529,74	-15,93	2.533.418,43	-1,71	2.490.171,49	
<b>Total de Gastos Financieros</b>	<b>2.391.873,58</b>	<b>28,08</b>	<b>3.063.529,74</b>	<b>-15,67</b>	<b>2.583.418,43</b>	<b>-1,67</b>	<b>2.540.171,49</b>	

Entidad: "Archena" (Ayuntamiento, 17755, 30-009-A-A-000) - Usuario: crp30009

**F.2.1.3 Consolidado de todas las Entidades que integran la Corporación (AA.PP.). Saldos y otras magnitudes (en euros).**

SALDOS Y OTRAS MAGNITUDES	AÑO 2014 (EN EUROS)	% TASA VARIACIÓN 2015/2014	AÑO 2015 (EN EUROS)	% TASA VARIACIÓN 2016/2015	AÑO 2016 (EN EUROS)	% TASA VARIACIÓN 2017/2016	AÑO 2017 (EN EUROS)	SUPUESTOS EN LOS QUE SE BASAN LAS PROYECCIONES
<b>Saldo operaciones corrientes</b>	<b>3.299.468,13</b>		<b>13.496.303,56</b>		<b>14.171.118,73</b>		<b>14.879.674,65</b>	
Derivados de evolución tendencial (no afectados por modificaciones políticas)	-9.554.154,31		0,00		0,00		0,00	
Derivados de modificaciones de políticas	12.853.622,44		13.496.303,56		14.171.118,73		14.879.674,65	
<b>Saldo operaciones de capital</b>	<b>-851.736,86</b>		<b>-1.797.007,92</b>		<b>-2.418.797,49</b>		<b>-3.231.259,01</b>	
Derivados de evolución tendencial (no afectados por modificaciones políticas)	-1.321.736,86		-1.797.007,92		-2.418.797,49		-3.231.259,01	
Derivados de modificaciones de políticas	470.000,00		0,00		0,00		0,00	
<b>Saldo operaciones no financieras</b>	<b>2.447.731,27</b>		<b>11.699.295,64</b>		<b>11.752.321,24</b>		<b>11.648.415,64</b>	
Derivados de evolución tendencial (no afectados por modificaciones políticas)	-10.875.891,17		-1.797.007,92		-2.418.797,49		-3.231.259,01	
Derivados de modificaciones de políticas	13.323.622,44		13.496.303,56		14.171.118,73		14.879.674,65	
<b>Saldo operaciones financieras</b>	<b>-2.341.873,58</b>		<b>-3.011.029,74</b>		<b>-2.528.293,43</b>		<b>-2.482.290,24</b>	
Derivados de evolución tendencial (no afectados por modificaciones políticas)	-2.391.873,58		-3.063.529,74		-2.583.418,43		-2.540.171,49	
Derivados de modificaciones de políticas	50.000,00		52.500,00		55.125,00		57.881,25	
<b>Saldo operaciones no financieras (+/-) Ajustes para el cálculo de cap. o neces. Financ. SEC95</b>	<b>2.447.731,27</b>		<b>11.699.295,64</b>		<b>11.752.321,24</b>		<b>11.648.415,64</b>	
Capacidad o necesidad de financiación	0,00		0,00		0,00		0,00	
<b>Deuda viva a 31/12</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	
A corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
A largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
<b>Ratio Deuda viva/Ingresos corrientes</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	

Y el Ayuntamiento Pleno **ACUERDA** por unanimidad quedar enterado, de dichos informes.



\*\*\*\*\*0000\*\*\*\*\*

**4.- DAR CUENTA DE LA REMISIÓN DE INFORMACION 1º TRIMESTRE DE MOROSIDAD CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY 15/2010 DE 5 DE JULIO, POR LA QUE SE ESTABLECEN MEDIDAS EN LUCHA CONTRA LA MOROSIDAD EN LAS OPERACIONES COMERCIALES.**

Se da cuenta de la información referente al 1º Trimestre de Morosidad conforme a lo establecido en la Ley 15/2010, que se copia literalmente:

Pagos Realizados en el Trimestre	Periodo Medio Pago (PMF) - días	Periodo Medio Pago Excedido (PMFE) - días	Pagos Realizados en el Trimestre		Fuera del periodo legal de pago	
			Dentro del periodo legal de pago		Fuera del periodo legal de pago	
			Número de pagos	Importe total	Número de pagos	Importe total
GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	113,55	86,53	28	16.227,01	341	489.048,00
Aplicados a Presupuesto (Capítulo 2) por artículos:	113,55	86,53	28	16.227,01	341	489.048,00
20 - Arrendamientos y Cesiones	-12,00	0,00	2	904,37	0	0,00
21 - Reparación, Mantenimiento y conservación	211,56	179,98	0	0,00	58	12.751,95
22 - Material, Suministro y Otros	111,24	84,03	26	15.322,64	283	476.296,05
23 - Indemnización por razón del servicio	0,00	0,00	0	0,00	0	0,00
24 - Casos de Publicaciones	0,00	0,00	0	0,00	0	0,00
25 - Trabajos realizados por instituciones s.f. de lucro	0,00	0,00	0	0,00	0	0,00
26 - Gastos impresos y funciones no clasificadas	0,00	0,00	0	0,00	0	0,00
27 - Sin desglosar	0,00	0,00	0	0,00	0	0,00
28 - Sin desglosar	0,00	0,00	0	0,00	0	0,00
Pendientes de aplicar a presupuesto	137,04	107,04	0	0,00	25	8.513,25
INVERSIONES REALES	137,04	107,04	0	0,00	25	8.513,25
Aplicados a Presupuesto (Capítulo 6)	137,04	107,04	0	0,00	25	8.513,25
Pendientes de aplicar a presupuesto	0,00	0,00	0	0,00	0	0,00
OTROS PAGOS REALIZADOS POR OPERACIONES COMERCIALES	0,00	0,00	0	0,00	0	0,00
Aplicados a Presupuesto	0,00	0,00	0	0,00	0	0,00
Pendientes de aplicar a Presupuesto	0,00	0,00	0	0,00	0	0,00
SIN DESGLOSAR	0,00	0,00	0	0,00	0	0,00
Aplicados a Presupuesto	0,00	0,00	0	0,00	0	0,00
Pendientes de aplicar a Presupuesto	0,00	0,00	0	0,00	0	0,00
<b>Total</b>	<b>113,94</b>	<b>86,88</b>	<b>28</b>	<b>16.227,01</b>	<b>366</b>	<b>497.561,25</b>

Página 1



Trimestre 1/2014



## AYUNTAMIENTO DE ARCHENA

INFORME TRIMESTRAL DEL TESORERO - LEY 15/2010

INTERESES DE DEMORA PAGADOS EN EL PERÍODO

Trimestre 1/2014

Intereses de demora pagados	Intereses de demora pagados en el trimestre en el periodo	
	Número de pagos	Importe total intereses
Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	0	0,00
Inversiones reales	0	0,00
Otros Pagos realizados por operaciones comerciales	0	0,00
Sin desagregar	0	0,00
Total	0	0,00





AYUNTAMIENTO DE ARCHENA

INFORME TRIMESTRAL DEL TESORERO - LEY 15/2010

LISTADO DE FACTURAS PENDIENTES DE PAGO DEL TRIMESTRE

Trimestre 1/2014

Facturas o documentos justificativos pendientes de pago al final del Trimestre	Periodo Medio del Pendiente de Pago (F/M/PP) - días	Periodo Medio del Pendiente de Pago Excedido (F/M/PE) - días	Pendientes de pago al final del Trimestre			
			Dentro del periodo legal de pago a final del trimestre	Fuera del periodo legal de pago a final del trimestre		
			Número de operaciones	Importe total	Número de operaciones	Importe total
<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>						
20- Arrendamientos y Canones	395,66	396,09	51	116.135,83	329	1.220.749,28
21- Reparación, Mantenimiento y conservación	113,00	83,00	0	0,00	3	2.026,47
22- Material, Suministro y Otros	319,37	323,82	9	3.727,31	62	28.549,97
23- Indemnización por razón del servicio	397,99	398,36	42	112.408,52	264	1.190.172,84
24- Gasto de Publicaciones	0,00	0,00	0	0,00	0	0,00
26- Trabajos realizados por instituciones s.f. de lucro	0,00	0,00	0	0,00	0	0,00
27- Gastos imprevistos y funciones no clasificadas	0,00	0,00	0	0,00	0	0,00
2- Sin desglosar	0,00	0,00	0	0,00	0	0,00
<b>INVERSIONES REALES</b>	499,07	460,07	2	344,85	24	111.363,37
<b>OTROS PAGOS PENDIENTES POR OPERACIONES COMERCIALES</b>	0,00	0,00	0	0,00	0	0,00
<b>SIN DESAGREGAR</b>	0,00	0,00	0	0,00	0	0,00
<b>Total</b>	<b>403,63</b>	<b>401,44</b>	<b>53</b>	<b>116.480,68</b>	<b>353</b>	<b>1.332.112,65</b>

Nota:  
- Total de periodo: calcule sobre el total de facturas.  
- Resto: para las demás columnas se aplica un sumatorio.



## AYUNTAMIENTO DE ARCHENA

INFORME TRIMESTRAL DEL TESORERO - LEY 15/2010

LISTADO DE FACTURAS PENDIENTES DE PAGO - ANOTACION SUPERIOR A 3 MESES

Trimestre 1/2014

Facturas o docum. justificativos al final del trimestre con más de tres meses de su anotación en registro de facturas, pendientes del reconocimiento de la obligación (Art.5.4 Ley 15/2010)	Periodo medio operaciones pendientes reconocimiento (PMOPR)	Pendiente de reconocimiento obligación	
		Número	Importe total
Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	222,47	2	903,49
Inversiones reales	0,00	0	0,00
Sin desagregar	0,00	0	0,00
<b>Total</b>	<b>222,47</b>	<b>2</b>	<b>903,49</b>

Nota:  
- Total de período: cálculo sobre el total de facturas.  
- Resto: para las demás columnas se aplica un sumatorio.



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA  
- Secretaría -

Y el Ayuntamiento Pleno **ACUERDA** por unanimidad quedar enterado, de dicha información .

\*\*\*\*\*000\*\*\*\*\*

**5.- DAR CUENTA DE LA LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE 2013 DEL AYUNTAMIENTO DE ARCHENA. RESOLUCION ALCALDIA Nº 652 DE 16 MAYO 2014**

Se da cuenta, por el Sr. Secretario, de la Resolución de la Alcaldía nº 652 de 16 de mayo de 2014, por la que se aprueba la liquidación del presupuesto del Ayuntamiento de Archena para el año 2013, que copiada literalmente dice:

**"RESOLUCION**

*Vista la liquidación del presupuesto de la Entidad Ayuntamiento de Archena para el año 2013, informada por la Intervención, esta Presidencia, de conformidad con el artículo 191 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 89 del Real Decreto Legislativo 500/1990, de 20 de abril, le presta su aprobación con el siguiente resultado:*

**"Tercero.-**La liquidación presenta el siguiente resultado presupuestario.

**1. DERECHOS RECONOCIDOS NETOS.**

a) Operaciones corrientes.	14.357.371,94 €
b) Otras operaciones no financieras.	13.739,06 €
<b>Total Operaciones no financieras.</b>	<b>14.371.111,00 €</b>
Activos financieros.	0 €
Pasivos financieros.	872.527,28 €
<b>TOTAL.</b>	<b>15.243.638,28 €</b>

**2. OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS.**

a) Operaciones corrientes.	10.344.990,13 €
b) Otras operaciones no financieras.	2.489.892,92 €
<b>Total Operaciones no financieras.</b>	<b>12.834.883,05 €</b>
Activos financieros.	45.472,97 €
Pasivos financieros.	1.112.218,01 €
<b>TOTAL</b>	<b>13.992.574,03 €</b>

<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO.</b>	<b>1.251.064,25 €</b>
--	-----------------------

<b>AJUSTES.</b>	
Desviaciones de financiación negativas (+).	7.199,95 €
Desviaciones de financiación positivas (-).	353.471,36 €
<b>TOTAL AJUSTES.</b>	<b>-346.271,41 €</b>

<b>TOTAL RESULTADO PRESUPUESTARIO.</b>	<b>904.792,84 €</b>
--	---------------------

**Cuarto.-** El remanente de tesorería, a 31 de diciembre de 2013, es...

<b>1. Derechos pendientes de cobro en fin de ejercicio: ....</b>	<b>12.620.100,59 €</b>
- De presupuesto de ingresos (corriente).	+ 3.797.071,98 €
- De presupuesto de ingresos (cerrados)	+ 9.670.568,99 €
- De otras operaciones no presupuestarias.	+ 62.106,05 €
- Cobros pendientes de aplicación definitiva.	- 909.646,43 €

<b>2. Obligaciones pendientes de pago en fin de ejercicio:</b>	<b>956.089,05€</b>
- De presupuesto de gastos (corriente)	+ 3.281.077,77 €
- De presupuesto de gastos (cerrados)	+ 1.792.713,69 €
- De otras operaciones no presupuestarias.	+ 766.289,91 €
- Pagos pendientes de aplicación definitiva.	- 4.883.992,32 €

<b>3. Fondos líquidos en tesorería a 31-12-2013:</b>	<b>2.372.409,96 €</b>
Remanente de tesorería total	14.036.421,50 €
SalDOS de dudoso cobro.	6.615.404,95 €
Exceso de financiación afectada	1.241.170,60 €
Remanente de tesorería para gastos generales	6.179.845,95 €

Y el Ayuntamiento Pleno **ACUERDA** por unanimidad quedar enterado, de dicha información.

\*\*\*\*\*000\*\*\*\*\*

**6.- DAR CUENTA DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2013 DEL CONSORCIO PARA LA CONSTRUCCION DE UNA PISCINA CLIMATIZADA ARCHENA. RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 668 DE 21 DE MAYO 2014.**

Se da cuenta, por el Sr. Secretario, de la Resolución de la Alcaldía nº 668 de 21 de mayo de 2014, por la que se aprueba la liquidación del presupuesto de la entidad "Consortio para la construcción de una piscina cubierta climatizada en Archena " para el año 2013, que copiada literalmente dice:

**"RESOLUCION**

*Vista la liquidación del presupuesto de la Entidad "Consortio para la construcción de una piscina cubierta climatizada en Archena" para el año 2013, informada por la Intervención, esta Presidencia, de conformidad con*





**AYUNTAMIENTO DE ARCHENA**  
- Secretaría -

el artículo 191 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 90.1 del Real Decreto Legislativo 500/1990, de 20 de abril, así como el artículo 13.1.k) de los Estatutos de este Consorcio, publicados tras su aprobación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia nº 254 de 2 de noviembre de 2002, aprueba la misma con el detalle que se especifica en los ANEXOS I y II de la presente resolución”

**ANEXO I**

Consorcio para construcción de piscina cubierta

EJERCICIO 2013  
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

III. RESULTADO PRESUPUESTARIO

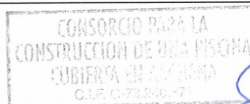
CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes.	5.001,55	23.318,32		
b. Otras operaciones no financieras.	369.165,59	0,00		
1. Total operaciones no financieras (a+b)	374.167,14	23.318,32		
2. Activos financieros	0,00	0,00		
3. Pasivos financieros	0,00	188.383,73		
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO</b>	<b>374.167,14</b>	<b>211.702,05</b>		<b>162.465,09</b>
<b>AJUSTES</b>				
4. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			0,00	
5. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			0,00	
6. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			0,00	0,00
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO</b>				<b>162.465,09</b>

**ANEXO II**

Consorcio para construcción de piscina cubierta

ESTADO DE REMANENTE DE TESORERIA

COMPONENTES	IMPORTE AÑO 2013		IMPORTE AÑO 2012	
1. (+) FONDOS LIQUIDOS		162.384,32		-80,77
2. (+) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO		4.955,81		4.955,81
- (+) DEL PRESUPUESTO CORRIENTE	0,00		5.000,00	
- (+) DE PRESUPUESTOS CERRADOS	5.000,00		0,00	
- (+) DE OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS	0,00		0,00	
- (-) COBROS REALIZADOS PENDIENTES DE APLICACION DEFINITIVA	44,19		44,19	
3. (-) OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO		1.469,88		1.469,88
- (+) DEL PRESUPUESTO CORRIENTE	0,00		1.469,88	
- (+) DE PRESUPUESTOS CERRADOS	1.469,88		0,00	
- (+) DE OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS	0,00		0,00	
- (-) PAGOS REALIZADOS PENDIENTES DE APLICACION DEFINITIVA	0,00		0,00	
<b>I. REMANENTE DE TESORERIA TOTAL (1 + 2 - 3)</b>		<b>165.870,25</b>		<b>3.405,16</b>
II. SALDOS DE DUDOSO COBRO		0,00		0,00
III. EXCESO DE FINANCIACION AFECTADA		0,00		0,00
<b>IV. REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES (I - II - III)</b>		<b>165.870,25</b>		<b>3.405,16</b>



Y el Ayuntamiento Pleno **ACUERDA** por unanimidad quedar enterado, de dicha información.

\*\*\*\*\*000\*\*\*\*\*

La **Sra. Presidente** pregunta a los Grupos Municipales si tienen alguna **Moción de Urgencia** que presentar

Toma la palabra el **Sr. Abad Medina** del Grupo Socialista para decir que tenemos varias mociones de urgencia Sra. Alcaldesa. En el último pleno que tenemos acta, que corresponde al de enero de 2014, ya era la segunda vez que hacíamos un ruego pidiendo el arreglo del puente que une La Algaida con Los Torraos pero el equipo de gobierno hace caso omiso a nuestras peticiones, aparte que luego dicen “ ... no hace falta que hagáis una moción para esto para traerlo a pleno” pero si no la traemos no podemos tratar el tema. El Grupo Socialista hace una moción de urgencia para que se arregle el puente que une La Algaida y Los Torraos, es peligrosísimo en las condiciones que está ese puente. Yo sé que para los que no pasan a lo mejor no les afecta, pero tiene una grieta en uno de sus puntos de veinte centímetros entra la rueda de un coche entera en ese puente.

Se procede a votar la urgencia de la moción presentada por el Grupo Socialista con los votos a favor del Grupo Socialista (5 voto), Grupo UIdP (2 votos) y Grupo IU-LV (1 voto) y los votos en contra del Grupo Popular (9 votos) por lo que la urgencia de la moción del Grupo Socialista es **RECHAZADA**, por la mayoría de los miembros de la Corporación asistentes a la sesión.

Toma la palabra la **Sra. Presidenta** para decir que voy a justificar como se hace en las mociones de urgencia el voto en contra del Grupo Popular y es que ese puente no se ha arreglado hace tanto, pero la base es la que está mal y hay que ir rellenando de abajo hacia arriba. Esa grieta se volvió a asfaltar hace ocho o diez meses y se ha vuelto a abrir como muy bien has indicado y la reforma es mucho mas estructural de lo que inicialmente teníamos previsto y el concejal de obras ya lo ha visto. Para cuando tengamos partida presupuestaria que va a ser muy en breve, arreglarlo como se tiene que arreglar para que no vuelva aparecer la grieta, déjame que te lo explique porque claro que se ha hecho la gestión. Hemos justificado el porqué hemos votado en contra, porque ya está visto el tema.

Toma de nuevo la palabra el **Sr. Abad Medina**, para decir que el Grupo Socialista presenta una moción de urgencia para crear los mecanismos necesarios, que sé que ahora están por la labor, para que los vecinos de La Algaida puedan elegir a sus representantes en las fiestas en sus festejos, creo que independientemente del color político que exista en Archena los algaideros tienen que elegir a su Comisión de Fiestas y como mínimo una vez al año tienen



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA  
- Secretaría -

que entregar las cuentas del dinero que se ingresa, que ingresan, los vecinos de La Algaida y que se gastan en las fiestas de La Algaida.

Se procede a votar la urgencia de la moción presentada por el Grupo Socialista con los votos a favor del Grupo Socialista (5 voto), Grupo UIdP (2 votos) y Grupo IU-LV (1 voto) y los votos en contra del Grupo Popular (9 votos) por lo que la urgencia de la moción del Grupo Socialista es **RECHAZADA**, por la mayoría de los miembros de la Corporación asistentes a la sesión.

El Sr. Abad Medina dice que ¡Sra. Alcaldesa si no se debate la moción no se justifica la moción!.

Toma la palabra la **Sra. Presidenta** para decir que hemos votado que no a la moción y tendremos que justificar, como se ha hecho otras veces por vuestra parte, ¡bueno no se justifica la urgencia no te preocupes!, no se justifica ninguna urgencia más. Quedamos que por unanimidad la votación es la que queda resultante y apartir de ahora no se justifica por parte de ningún partido político la votación de la urgencia de ninguna moción ni a favor ni en contra.

Por parte del Grupo IU-LV toma la palabra el **Sr. Martínez Gómez** para decir que en un domicilio de un pueblo colindante al nuestro hace unos años hubo un suceso delictivo que pudo ser tratado como un asunto personal o familiar de una persona afectada por ese suceso y sin embargo se le dio una dimensión política e institucional. Fue a este salón de plenos, hubo una rueda de prensa en aquel momento y yo entiendo que entonces se dijeron cosas que no venían a cuento, se vino a decir que los autores intelectuales de aquel hecho delictivo era el Grupo de Izquierda Unida. El día 15 de mayo se hizo una asamblea de la Empresa Municipal del Suelo, en este mismo salón de plenos, hace escasos días y en mi ausencia a mí me ha llegado que la Sra Alcaldesa vino a decir más o menos si no se me ha informado mal "... que conocía al autor o autores de dicho delito y que además estaban muy cerca de aquí". Yo creo urgente que el tema se aborde en el salón de plenos por tercera vez, que se ponga encima de la mesa toda la información de que se disponga y que no sólo quede aquí, si la Sra. Alcaldesa conoce al autor/es de aquel delito creo que está obligada a dar cuenta de ello a la policía o la guardia civil, al juzgado que lleve el tema e IU es la más interesada.

Se procede a votar la urgencia de la moción presentada por el Grupo IU-LV con los votos a favor del Grupo Socialista (5 voto), Grupo UIdP (2 votos) y Grupo IU-LV (1 voto) y los votos en contra del Grupo Popular (9 votos) por lo que la urgencia de la moción del Grupo IU-LV es **RECHAZADA**, por la mayoría de los miembros de la Corporación asistentes a la sesión.

\*\*\*\*\*000\*\*\*\*\*

## **7.- RUEGOS Y PREGUNTAS**

Toma la palabra la **Sra. Gómez Garrido** del Grupo Socialista para decir que ruego la limpieza del solar ubicado en la Cl. Cantón Murciano debido a suciedad de las “cacas”, incluso son muchas las quejas de los vecinos.

Queremos saber qué pasa con la asociación de vecinos del Corpus Christi, que hace más de dos meses que mandaron sus quejas a través de un escrito y no se les ha contestado.

El **Sr. Guillen Moreno**, del Grupo Socialista toma la palabra para decir que en primer lugar quisiera hacer un ruego ya lo hicimos en el pleno de 27 de enero 2014 y creemos que por parte del equipo de gobierno no se está poniendo ningún interés en los ruegos que hace este grupo y tampoco el tema que necesitamos para nuestra labor de oposición. El ruego viene a ratificar la solicitud de que se den las órdenes oportunas por la Sra. Alcaldesa y por el equipo de gobierno para que a este pleno venga la resolución del recurso que presentamos contra el Alcalde Accidental en su momento D. Andrés Luna, con relación a la votación de Acciona. Creemos que hace más que tiempo suficiente para que hubiese pasado por pleno, ya que la obligación es pasarlo por el primer pleno si no tenemos la información mal recogida, estamos teniendo plenos tras plenos y o ustedes no tienen ninguna intención de que venga al pleno o algo tienen que ocultar. No lo entendemos, es imposible de entender porque no lo han traído hace cuatro meses desde que lo pregunté me dijeron que enseguida iba a venir y aquí no viene nada. Queremos saber el motivo por el cual no viene, si lo van a dar que nos lo digan, si se va a debatir que lo digan y si no se va a debatir que también lo digan. A continuación formulo las siguientes preguntas

Primera: También en el pleno de enero hicimos una pregunta sobre los pagos indebidos de los prestamos ICO el concejal nos dijo que no tenía la información en ese momento pero que si nos la facilitaría, la pregunta concreta era qué importe se había pagado indebidamente y a quién se les habían pagado los importes indebidamente y de esos importes, qué cantidad se había recuperado por parte del Ayuntamiento. Hace cuatro meses a nosotros no nos han dado traslado ninguna información y también reitero lo mismo después de cuatro meses, si el concejal lo sabe o lo tienen en mente, lo puede decir directamente aunque nos gustaría que lo diérais por escrito. Pero nos conformamos que lo digáis de viva voz, pero que contestéis a las preguntas, lo que no puede ser que no se responda a las preguntas y que el concejal diga que se nos va a facilitar y no se nos facilita. Al hilo de esto decir que estamos esperando los datos de la anulación de los ocho millones de euros.

Segunda: En la liquidación del presupuesto que hoy han dado cuenta en el capítulo de inversiones, refresco la memoria, la partida inicial era de un millón ochenta y dos mil euros, la partida definitiva es dos millones cuatrocientos veintiséis mil. Han comprometido y reconocido gastos por dos millones trescientos sesenta y seis mil euros, han pagado quinientos setenta y siete mil, algo habitual, un millón setecientos se han quedado pendientes pero también me gustaría saber los dos millones trescientos sesenta y seis mil euros de obras



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA  
- Secretaría -

reconocidas y comprometidas en el gasto en el 2013 a qué corresponden, si no lo saben queremos que nos lo faciliten por escrito, entiendo que no lo sepáis pero facilitarlos por escrito, por favor.

Y un último ruego más que un ruego es una queja. Es práctica habitual en el equipo de gobierno que partiendo de la base que las comisiones informativas son secretas y creemos que estamos entre caballeros, es habitual que el equipo de gobierno cuando en una Comisión Informativa el Partido Socialista se abstiene en alguna cuestión o vota en contra, pues que recibamos la llamada del interesado contando lo que ha pasado en esa Comisión Informativa con pelos y señales y responsabilizando de la decisión que se ha tomado al Partido Socialista. Creo que todos los que estamos en la Comisión Informativa debemos ser caballeros en principio, después guardar el secreto de las deliberaciones que no lo han hecho y después respetar al contrincante político, por lo menos como personas. No decir hechos que no son verdad y cuando se quieren aclarar, tenemos constancia que el interesado se ha puesto en contacto con algún concejal del Partido Popular. Ese concejal no ha querido tener un careo con el concejal del Partido Socialista y con la persona que nos ha trasladado las deliberaciones que se han producido en las comisiones informativas, por lo tanto, respetemos a las personas, respetemos lo que dice el reglamento y las deliberaciones son secretas. Ustedes son muy dados a trasladar esas deliberaciones a la calle y no estamos dispuestos a soportar ni una más, la siguiente iremos al juzgado, no es una amenaza, es una advertencia por lo menos el secreto de las deliberaciones guárdenlo. Hagan la política que quieran pero no utilicen lo que se habla en comisiones, no siendo verdad, para desprestigiar personalmente, porque ahí no hay política. A los que han participado en esa comisión y si lo hacen tengan la valentía de tener un careo con el que han llamado y con el concejal socialista al que ha llamado esa persona, que lo hemos solicitado y también nos consta que esa persona ha llamado y no han querido. Si son tan valientes para una cosa sean también valientes para dar la cara.

Toma la palabra el **Sr. Abad Medina** del Grupo Socialista para decir que Sra. Alcaldesa voy a empezar con los ruegos y ruego que se limpie, los que lo conocen, cerca del Centro Cívico de La Algaida en la Cl. Practicante Manolo Jiménez. Esa calle es un problema, que tiene de mierda de gato de una punta de la calle a la otra, yo creo que todos los gatos de La Algaida cagan allí, es una vergüenza como está esa calle, pido por favor que se les pida a los vecinos que quiten los vehículos de la acera porque no puede pasar, seguramente, la barredora porque es una calle muy estrecha y que un día a la semana un día a mes o cuando tenga que pasar, que vaya la barredora y limpie esa calle porque no se puede pasar por esa calle de los olores y de las mierdas que hay en la acera y en la calzada.

Tengo otro ruego Sra. Alcaldesa y es que se estudie de manera eficiente la situación de las mesas electorales en nuestro pueblo, porque ayer el Emilio



Candel era una vergüenza como estaban situadas las mesas electorales, cuatro mesas electorales de un censo potente de las zonas más grandes de nuestro pueblo en un pasillo que no podía la gente ni removerse. El que haya tomado la decisión de que en un pasillo vayan cuatro mesas electorales donde antes había dos colegios electorales diferentes se ha lucido. Estúdienlo por favor, porque esto han sido unas europeas con bajo índice de participación, si esto nos pasa en unas municipales o en una autonómicas o generales no sé lo que hubiese pasado en ese colegio. Y otro ruego es que se empiecen a limpiar ya imbornales y rejillas, porque estamos en época de tormentas en nuestra Región y hacen faltan que estén limpios para que no tengamos ningún problema de inundación. A continuación voy a formular las siguientes preguntas:

Primera: ¿Qué es lo que pasa con las actas de junta de gobierno que hace mas de dos meses que este grupo no recibe ninguna acta de junta de gobierno? Todo lo deciden ustedes y hace dos meses que no sabemos que es lo que aprueban o lo que dejan de desaprobar, no sabemos lo que esta pasando en nuestro municipio, es la única manera que tenemos de informarnos y hace más de dos meses que no llega un acta de junta de gobierno. Yo sé que a ustedes les da igual, se miran unos a otros y piensan "...para que querrán los socialistas las actas de junta de gobierno" pues queremos saber qué es lo que hacen ustedes y cuál es la política que están haciendo en el municipio y nos tenemos que enterar por las actas de Junta de Gobierno y hace más de dos meses que no las tenemos.

Segunda: Si han mantenido la reunión con el Director General del Catastro. En el pleno de enero de 2014 hubo una moción conjunta de todos los grupos en las que se iban a revisar los valores catastrales de nuestro municipio y yo quiero saber si esa reunión se ha mantenido y si se han comenzado con las gestiones para revisar los valores catastrales.

Tercera. Esta pregunta para el Sr. Concejal de Urbanismo ¿ se ha reunido ya con los técnicos del Plan General? Se comprometió a reunirse con los técnicos y también se comprometió a últimos de enero-primeros de febrero a traer el avance. Está aquí en el acta, y ya no sé ni nos engaña la empresa o nos está tomando a todos el pelo, lo dijo usted "...dentro de quince días o dentro de un mes la empresa se ha comprometido a traernos el avance del Plan General" y una moción que este Grupo Socialista presentó en noviembre, se llevó en enero y a día de hoy no tenemos ni el avance del Plan General dijo que era "...una moción extemporánea en la que el Grupo Popular está trabajando ya en ella".

Por el Grupo Socialista toma la palabra la **Sra. García Hernández**, para decir que en primer lugar quisiera hacer un ruego acerca de la limpieza de todos los parques de Archena, de las aceras y de las calles, especialmente a petición de los vecinos, de la Chimenea de Basilio que quieren que se lave con agua y jabón y que se encarguen del mantenimiento de las plantas y el adoquinado de éste, igual que en el parque de la Chimenea de la Chula que el mantenimiento de las plantas está muy mal, tienen cosas pegadas en el suelo y excrementos de





AYUNTAMIENTO DE ARCHENA  
- Secretaría -

animales y muy sucio en general. Otro ruego, ruego se revise y se tomen medidas oportunas para evitar el peligro que existe en los tres pasos de peatones que hay en la Avda. Daniel Ayala que hay mala visibilidad por los contenedores, y el que está cerca de la redonda ponerlo unos metros antes ya que han habido varios sustos en ese paso. A continuación formulo la siguiente pregunta :

Primera: ¿Qué partida presupuestaria se destina para la limpieza de parques y cuál es la periodicidad de limpieza y mantenimiento de estos? Hay papeleras que llevan veinte días llenas en el Barrio de la Providencia, hemos llegado hasta tal punto que la empresa Banalva tiene que reparar en la Avda. Rio Segura una valla por peligro de los niños y esto no es su obligación, ¿que es lo que esta pasando?

Toma la palabra el **Sr. Candel García** del Grupo Socialista para decir que yo voy a empezar con los ruegos también y le voy a rogar por tercera vez en este salón de plenos al concejal responsable de limpieza, que vuelva a insistir en la limpieza de las calles, las calles de todas las zonas del pueblo están sucias y yo ya no sé si por activa o por pasiva por omisión o como se tiene que decir lo de la limpieza. Tengo en mi móvil más de trescientas fotos de zonas del pueblo en las que están sucias, si quiere usted señor concejal yo se las pongo a su disposición para que las vea y las compruebe y nos vayamos zona por zona y que veamos como está. Esta mañana bajando por la Calle Mayor a la mitad más o menos, yo no sé si por las comuniones o por el día de elecciones de ayer, pero es una auténtica vergüenza la Calle Mayor. Ruego también señora alcaldesa que se manden a los técnicos municipales a la Chimenea de La Chula porque está en un estado bastante peligroso para los vecinos y puede haber algún percance de desprendimiento de parte de ella.

Le ruego al señor secretario que conste en acta que el Grupo Socialista no está en contra de una posible ubicación de una nueva gasolinera, de una nueva empresa en la que se pueden generar puestos de trabajo para los archeneros que tanta falta hace y que no sea solamente el Ayuntamiento de Archena a través de la Escuela Taller la que haga bajar el paro en Archena, sino que sean también las empresas del pueblo las que generen empleo, por eso el Grupo Socialista no está en contra siempre y cuando se cumpla con la ley. Nos pusimos en contacto con los técnicos municipales y hemos visto todo el expediente ya que no pudimos verlo en su momento por la premura de tiempo de las comisiones y que no estamos liberados y tenemos nuestros trabajos. Un expediente tan amplio como el de la gasolinera nos tuvimos que abstener en la comisión pero quiero que conste en acta lo que he dicho anteriormente. Con respecto a las preguntas me va a permitir la señora alcaldesa que utilice cuatro en lugar de tres por utilizar una de las que mis compañeros no han utilizado :

Primera: ¿Se va a hacer un nuevo contrato de mantenimiento informático en esta casa? A la empresa Pronet en junta de gobierno se le otorgó el mantenimiento informático, se le pagan 1.754,50 € por doce meses y hemos visto un decreto de alcaldía en el que se saca a concurso otro nuevo contrato para

ampliación, ¿se van a mantener los dos contratos, se va a mantener sólo uno, cómo va a quedar eso?.

Segunda: Le pregunto también al Sr. Concejales de Hacienda y a la Sra. Alcaldesa cuando ustedes aprobaron el préstamo ICO , los dos últimos préstamos ICO, dijeron que ya no habían más facturas en los cajones que todo lo que había que pagar, estaba ahí encima, lo que quedaba en el cajón era lo de Thader Televisión y una sentencia, bueno le voy a leer determinados escritos del registro de entrada:

nº.r.e.	Fecha	Importe	Concepto
1503	05/06/2003	74,00 €.	Aperitivos exposición de pintura
1504	06/06/2010	100,00 €	Almuerzo
1504	21/06/2010	2.140,00 €	Desayuno, comida y cena Cruz Roja
1510	11/10/2011	2.484,00 €	Semana Joven
1511	07/10/2011	270,00 €	Club Tenis
1512	30/05/2010	388,00 €	Marcha a pie

Señor concejal entiendo que esta empresa ha solicitado el pago de estas facturas del año 2010 por comidas, cenas, desayunos, almuerzos, aperitivos entiendo que de fiestas quiero saber si hay más facturas para pagar y cuál es el importe total de todas las facturas que hay en los cajones.

Tercera: En el anterior pleno le dije al señor concejal de obras que en la zona de la Serretilla estaban depositando escombros y en varias zonas del pueblo están depositando escombros incontrolados. La gente hace su obrica y en lugar de tener un contenedor en la puerta, se va a determinadas zonas del pueblo y tira los escombros. Estamos convirtiendo determinadas zonas del pueblo en escombreras incontroladas, pero ya mi sorpresa fue que la empresa concesionaria del agua, en el Pago Barranco, estuviera el otro día tirando escombros en solares ¡pero tirando escombros! Y cuando me vio a mí cerró la puerta y cuando salió para afuera otra vez, la abrió y empezó el mismo funcionario o el mismo trabajador a tirar escombros. Yo creo que eso no podemos permitirlo señor concejal, ni ahí, ni en La Algaida, ni en el polígono industrial, ni en la Serretilla, ni en ninguna zona del pueblo, con lo cual señor concejal queremos saber si la empresa Acciona tiene autorización para tirar escombros en alguna zona y le rogaría que se agilizaran los trámites para que ninguna persona del pueblo pueda realizar semejante acción. Ya el PAPRONA, que es el servicio de la Guardia Civil, abrió diligencias en marzo en la zona del Pago del Barranco porque también la empresa Acciona habría realizado una actuación semejante.

Cuarta: Mi última cuestión señora Alcaldesa, es que como viene siendo habitual todos los meses, vamos viendo el registro de entrada y salida y todos los meses sin excepción ninguna, alguna administración reclama que se le conteste a los escritos, ya no cualquier administración sino determinados vecinos que no



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA  
- Secretaría -

se les contesta a los escritos. Llega el Tribunal de Cuentas en enero del 2014 y le dice "... oiga usted que tienen que presentar los contratos que han hecho en el año 2012 y no los han presentado y que tampoco me han contestado que es lo que pasa". Llega el Servicio de Formación de la Consejería de Educación y le dice que tienen que justificar o que se les ha reclamado muchas veces la justificación de una subvención de formación en consumo, en concreto mil novecientos setenta y tres euros y es la última vez que le reclaman que justifique esa subvención. Quiero saber quién es el encargado de contestar a los escritos . No se puede permitir que una administración o el mismo Defensor del Pueblo que no se le conteste.

Toma la palabra el **Sr. Palazón Garrido** del Grupo UIdP para decir que voy a formular las siguientes preguntas:

Primera: Para el Concejal de obras y servicios esto mismo lo pregunte hace dos plenos y no se me contesto ¿Quiero saber con que periodicidad se limpian las papeleras del municipio las papeleras del Ayuntamiento ?

Segunda: Para el concejal de servicios sociales ¿Cuántas personas están trabajando en el centro ocupacional Llano del Barco y cuántas personas discapacitadas lo están ocupando?

Tercera: Esta pregunta va dirigida al concejal de personal, me gustaría conocer de todos los funcionarios o personal laboral de la administración, cuántas personas trabajaron ayer en las elecciones y cuántas no y como se valoro que unos trabajaran y otros no. Ya que como es un trabajo extraordinario se le pagará después y lo pagara la Delegación del Gobierno. Me gustaría saber cómo se selecciono que unos no trabajaran y si fue voluntario o si fué el concejal el que dijo tú trabajas mañana, tú no trabajas?

Por el Grupo UIdP toma la palabra la **Sra. Martínez González**, para decir que a mi si me gustaría hacer una serie de preguntas,

Primera: El PSOE ha comentado que con respecto a la nueva estación de servicio han visto la documentación, a nuestro grupo sí le gustaría, aunque fuese brevemente, nos comentáseis ¿que esta ocurriendo realmente con los terrenos o para la concesión de la licencia de la estación de servicio, si tiene los metros correspondientes , si se ha concedido, si se la va a conceder o subsanando determinados cosas, se le puede conceder la licencia? aunque sea brevemente y el expediente sea extenso.

Segunda: ¿Qué tipo de contrato y para qué concepto y en que cuantía económica tiene el Ayuntamiento de Archena con Acciona para el CAI de La Algaida?

Tercera: Yo lo formulaba como pregunta, aunque Pedro también ha preguntado por lo mismo, las actas de Junta de Gobierno. El dice que dos meses, pero yo tengo constancia de que hace más tiempo que no nos estáis enviando las actas de Junta de Gobierno. Si que me gustaría que por favor nos

las enviáis para conocer la gestión que esta haciendo ahora mismo el equipo de gobierno del Ayuntamiento.

Formulo un ruego que no se limpien los solares o los espacios públicos , se habilitan solamente cuando hay algún evento, hay un evento dentro de una semana y se están limpiando determinadas zonas de la parte posterior de la Escuela de Música por un concierto, pero es que mientras ¡no se hace nada!. Yo creo que es importante y lo he dicho muchas veces y nuestro grupo lo ha comentado muchas veces el mantenimiento de los espacios públicos.

Toma la palabra el **Sr. Martínez Gómez**, del Grupo IU-LV para decir que va a formular tres ruegos: 1º rogaría que se resuelvan los recursos interpuestos a la oferta pública de empleo, a las bases antes de que se iniciaran, porque parecer ser que tienen muchísima prisa en todo el proceso selectivo y me gustaría si procede que se resuelvan los recursos y si se ajustan a derecho, que se resolvieran los recursos y no fueran a los hechos consumados. 2º es que se fuese más diligente con las solicitudes que hacen, tanto asociaciones, particulares como concejales, sino recuerdo mal la fecha por el mes de diciembre o como mucho enero de este año diciembre del pasado la asociación de propietarios del Llano del Barco, en paralelo también al concejal de Izquierda Unida hicieron una solicitud de acceso a facturaciones y a los contratos de toda la urbanización del Llano del Barco si que ustedes pararon el cobro que se giró, pero no se ha dado la información y yo rogaría que se de toda la información a la que se tiene derecho tanto los propietarios como los concejales. 3º Rogaría que se me hiciera pasar la cinta de audio que se suele grabar tanto en las sesiones plenarias como en la última junta general de socios de la Empresa Municipal del Suelo habida cuenta que parece ser que la señora alcaldesa hizo mención a que yo me podía haber excedido quiero comprobar que me he excedido , yo dije las cosas claras de un modo contundente, yo creo que no me excedí, pero si me excedí estoy dispuesto a asumir mi responsabilidad y rogaría me hicieran llegar la cinta. A continuación voy a formular tres preguntas:

Primera: Tiene que ver con el concejal de hacienda o con la señora alcaldesa directamente sí se piensa pedir responsabilidades a quienes son responsables de pagar indebidamente. Quiero recordar más de ochenta mil euros al menos, son muchos los pagos indebidos que se han pagado con cargo a los créditos ICO y me parece muy fuerte que se estén pagando intereses por pagar indebidamente. Pero si alguien se ha equivocado en intervención, en tesorería, en conserjería, alguien tendrá que ser responsable de esos pagos indebidos de cantidades muy importantes y que no vale solo con decir, bueno alguien se ha dado cuenta que precisamente no ha sido el Ayuntamiento con todos los mecanismos que tenía que tener, se ha dado cuenta de esos pagos indebidos y al menos se exija un mínimo de responsabilidad o al menos que se sepa quién es creo que alguien tendría que dar una respuesta, la pregunta concreta es, si se piensa pedir responsabilidades al responsable.



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA  
- Secretaría -

Segunda: Es a la señora alcaldesa, yo quiero saber si es verdad que la señora alcaldesa conoce al autor o autores del robo y agresión al anterior alcalde y, yo no doy crédito a lo que me dijeron compañeros de la corporación, la señora alcaldesa dijo "...que conoce a los autores y que están aquí muy cerca". Yo ya estaba fuera de la sala yo ya no sé si me excluyo. Quiero saber si soy yo, y quiero saber si está tan cerca, si somos algún miembro de la corporación y también quiero saber si usted ha dado cuenta de ello a la autoridad competente, porque son asuntos muy graves, que si usted conoce al autor o autores creo que su obligación es dar cuenta.

Toma la palabra la **Sra. Presidenta** para decir que voy a empezar contestado yo y luego pasan a contestar el equipo de gobierno, el tema de la limpieza en general se va atendiendo según las posibilidades y la partida presupuestaria correspondiente. Lo que sí es verdad es que se va dotar de una mayor partida presupuestaria para intentar llegar aquellas cuestiones que ahora mismo están en peores condiciones, se atiende como presupuestariamente podemos todo lo que se puede atender, es verdad que se va a intensificar la limpieza para poder llegar a esas cuestiones que habéis mencionado bastantes de ellas y otras muchas que sabemos nosotros, lo digo a nivel general para no entrar en detalle con cada cuestión.

El tema del recurso contra el concejal Andrés Luna si se tiene que traer a pleno que se traiga, no soy yo personalmente quien lo dice, porque legalmente no lo sé, entonces por parte del señor secretario si debe de venir, mi intención es que si debe de venir, que se incluya en el orden del día y traerlo. Yo en ese pleno no estaba pero que no hay ningún tipo de problema.

Las mesas electorales yo también considero que hay sitios que ayer no estuvieron bien entre, ellos el Emilio Candel u otras cosas que yo también ví y a mí no me gustaron en cuanto al funcionamiento de la jornada electoral, pero esta mañana que he hablado con el concejal correspondiente, fue la Junta Electoral la que mandó personal y vieron los sitios, pero aun así, nosotros vamos a volver a hablar con ellos y a transmitirle la queja personal tanto del equipo de gobierno en este caso también del Partido Socialista. Hay condiciones que al final no nos gustan a ninguno pero no decide el Ayuntamiento, ni la alcaldesa, ni el equipo de gobierno, ni los sitios, ni las ubicaciones de las mesas, lo único es que prestamos al personal para el montaje de la jornada electoral, pero no decide nadie de la corporación. Pero aún así, estoy completamente de acuerdo contigo de que no era una buena ubicación el Emilio Candel, al igual que no era una buena ubicación otras cosas, aun así, lo pondremos en conocimiento de la Junta Electoral.

La limpieza de imbornales y rejillas sí es verdad que el funcionario correspondiente que lleva al personal de la calle, ya tiene previsto cuando va a venir la época de lluvias y hace una planificación de limpieza y normalmente todos los años se suele hacer, es directamente el técnico de la calle el que lo lleva y lo planifica con su personal y se suele realizar como nos consta.

Revisar los tres pasos de peatones de la avenida Daniel Ayala, se lo comentaremos al jefe de la policía local, porque al final son ellos los que técnicamente deciden donde van los pasos de peatones, pero aun así el ruego se le dará traslado.

Un ruego de Antonio del estado peligroso de la Chimenea de la Chula, mandaremos a los técnicos para que lo revisen para ver si como tú dices se encuentra en un estado peligroso con un posible desprendimiento, por lo tanto mandaremos a los técnicos.

Con relación a la pregunta que hacías de si se va hacer un nuevo contrato. Sí, vamos a ver otras ofertas porque cada vez la demanda de informática de las dependencias municipales es mayor y hay muchas veces que no se llega con la premura o la urgencia necesaria a todas las dependencias, por lo tanto, vamos a intentar dar un mejor servicio a las dependencias para que al final la atención sea mejor y el funcionamiento de la Administración sea mejor. Sí es verdad que estamos mirando un nuevo contrato para dar un mejor servicio, sera otro nuevo que suprima el que hay.

Ha nombrado el concejal Antonio varias facturas que se han metido de una empresa de años anteriores, eso no son facturas en los cajones, lo que pasa es que ese empresario ha metido ahora facturas de años anteriores, no son facturas que estuviesen aquí de años anteriores, las ha traído ahora, entonces todas ellas están reconocidas por los concejales que en ese momento estábamos. Son actividades realmente ejecutadas, entonces lo ha hecho muy mal porque las tenía que haber presentado en su fecha y no las presentó y ahí está el para decirlo y las ha presentado ahora. No son facturas en los cajones sino que las ha presentado ahora, sí están reconocidas y debidamente firmadas por el concejal, se dará procedimiento a su pago como ocurre con cualquier tipo de factura.

El tema del vertido de Acciona sobre un solar del Pago del Barranco, esto desconozco lo que dice, si tiene autorización estará bien y si no tiene autorización, actuaremos en consecuencia, pero yo sí lo voy a preguntar esta misma mañana, porque yo personalmente no lo sé.

Pregunta el concejal independiente el personal de policía que trabajó en las elecciones , el jefe de la policía planificó para el día de la jornada electoral ni más ni menos.

Pregunta Ana Belén sobre la concesión de la gasolinera “Hidalpalas” si hubiéseis ido a la comisión de urbanismo, allí estaba el expediente donde el Partido Socialista tuvo acceso al mismo, donde todos los informes son favorables. Sabéis que todos los expedientes están a vuestra disposición pero están todos los informes favorables y se le concedió licencia.

La cuantía de la concesión de las obras del CAI de la Algaida, se adjudicó el viernes pasado por Junta de Gobierno después de la apertura de plicas y de la valoración por parte de los técnicos de las mejoras correspondientes y está en la





AYUNTAMIENTO DE ARCHENA  
- Secretaría -

Junta de Gobierno del viernes la concesión de la obra, os llegará porque yo no me acuerdo de la empresa adjudicataria. Las actas de junta de gobierno acabo de decirle al señor secretario que se envíen como siempre se han enviado, nunca ha habido ningún problema ni lo hay, lo antes posible que os hagan llegar todas las que os hagan falta.

Dice Antonio ¿si conozco a los autores de la paliza al exalcalde Manuel Marcos? Yo dije en el pleno anterior que no conozco a los autores pero tengo mis sospechas personales como Patricia Fernández de alrededor de dónde pudo surgir el desgraciado acontecimiento, si tengo mis sospechas personales es algo personal que guardo para mí, ¿si lo he trasladado? Claro que sí.

¿Algún concejal del equipo de Gobierno quiere responder algo?

Toma la palabra el Concejal de Hacienda el **Sr. Palazón Guillamón** para decir que Antonio Martínez ha preguntado por la responsabilidad de lo que se ha pagado indebidamente. Lo he dicho alguna que otra vez, se han pagado en muy pocos días casi cuatro mil facturas, con lo cual es normal que haya algún error, lo que se ha hecho es subsanar los errores y pedir la devolución de ese dinero no creo que por eso haya que sancionar a nadie, se ha pedido la devolución de ese dinero.

Pedro me ha pregunta por la revisión con el director de catastro, se tuvo una reunión con el director del catastro hace unas tres semanas y nos vamos a acoger a la rebaja del valor catastral, como han pasado ya cinco años podemos acogernos.

Aunque hubiésemos querido tener facturas en los cajones no hubiéramos podido.

También queréis que demos las contestaciones por escrito, también sería conveniente que formulárais las preguntas por escrito porque algunas cosas me las preguntáis y yo no lo sé, como el avance presupuestario, yo desconozco los datos ahora mismo, pero sí me llama mucho la atención, como Atilano me pregunta la información de los ocho millones que se han dado de baja, cuando hace poco han hecho un boletín diciendo quién eran, me preguntáis una cosa que habéis sacado que son mi primo, mi amigo o lo que habéis dicho es mentira y tenéis que rectificar.

Toma la palabra el Concejal de obras el **Sr. Luna Campuzano** para decir que hace dos comisiones de gobierno se aprobó el presupuesto del arreglo del Puente de Los Torraos con otras actuaciones y en breve estará arreglado.

No sé si ha contestado la Sra. Alcaldesa al tema que ha preguntado Ana de lo de la guardería en concreto ha preguntado ¿Qué relación tiene Acciona con la guardería? A parte de lo que se ha adjudicado, Acciona ha hecho una obra que se adjudicó en la Junta de Gobierno, del refuerzo del pilotaje de la cimentación porque tenía un problema, ya ha terminado la obra se ha certificado y no hay ningún problema.

Ha preguntado Pedro por el Plan General, pronto tendremos una comisión para ver el plan general muy pronto.

No habiendo más asuntos de los que tratar, la Presidencia levanta la sesión cuando son las 09:55 horas del día 26 de mayo, para cuya constancia se redacta la presente Acta, de que yo, el Secretario, doy fe.

**La Alcaldesa-Presidenta**

**El Secretario**